



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 868

Bogotá, D. C., miércoles, 4 de junio de 2025

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 41 DE 1995

(octubre 4)

Legislatura 1995 - 1996

ACTA 041

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 1995

LEGISLATURA 1995 - 1996.

En Santafé de Bogotá a los cuatro (4) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco (1.995), siendo las 11:00 a.m., previa citación de la Mesa Directiva se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión V del Senado, los Honorables Senadores miembros de esta Comisión.

Por indicación del Sr. Presidente, Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, el Señor Secretario Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO procede a hacer el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes Senadores: ACOSTA MEDINA AMYLKAR, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, POMARICO RAMOS ARMANDO Y RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, en el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Senadores GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, IZQUIERDO RODRIGUEZ MARIA, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO Y SERRANO GOMEZ HUGO, constituyendo quórum para decidir. Con excusa dejan de asistir los Senadores JOSE NAME TERAN, RAMIREZ PINZON CIRO Y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO.

El siguiente es el Orden del Día propuesto para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día para la Sesión del Día miércoles 4 de octubre de 1.995- hora 10:00 a.m.

I. LLAMADO A LA LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. CITACIONES PARA LA FECHA:
CITASE PARA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE DE 1.995 AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA DOCTOR GUSTAVO CASTRO GUERRERO SOBRE EL TEMA DE REFORESTACION, HACIENDOLA EXTENSIVA A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE SEGUN PROPOSICIONES NOS. 67-95 Y 71-95.

IV. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 170/95 - SENADO "POR LA CUAL SE CREA LA CUOTA DE FOMENTO PORCINO Y SE DICTAN NORMAS SOBRE SU RECAUDO Y ADMINISTRACION" PONENTE HONORABLE SENADORA MARIA IZQUIERDO DE RODRIGUEZ.

V. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día propuesto, el cual aprueban y ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, quien manifiesta al Sr. Ministro de Agricultura su preocupación por la situación que están atravesando los agricultores del Departamento de Córdoba; empezando por el convenio de absorción planteado para la compra de cosechas, el cual no ha sido llevado a

cabo, teniendo los campesinos que desplazarse hacia regiones como el Cesar para su venta; siendo pagados a precios mínimos que no igualan el pactado con los industriales. He traído - dice el Senador MANZUR ABDALA-, la voz de cientos de agricultores que en estos momentos no han tenido recursos para cancelar sus créditos y mucho menos tener acceso a los nuevos para el cultivo del algodón; y quiero aprovechar la oportunidad de su presencia para reiterarle nuestra invitación a ese departamento tan golpeado, mucho más ahora con la desaparición del Doctor JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO. El Honorable Senador AMYLKAR ACOSTA MEDINA interviene para poner a consideración la siguiente Proposición. PROPOSICION. La Comisión V del Senado reunida en la fecha, expresa su repudio por el vil asesinato del Doctor JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO, exponente por excelencia a lo largo de su periplo vital, de lo más excelso de la dirigencia de la Costa y el país y defensor como el que mas del Sector Agropecuario, tan inclementemente golpeado por el embeleco aperturista. Con SOJO ZAMBRANO, el campo, el Partido Liberal y el país, pierden uno de sus mejores luchadores que en forma enhiesta y decidida se enfrento sin arredrarse ante la intolerancia y la intimidación que se enseño en Colombia, hasta pagar con su propia vida la lealtad a sus ideas; de mano de quienes han hecho de la guerra un oscuro fin que pretenden disfrazar de medio. En forma unánime los Honorables miembros de la Comisión aprueban esta Proposición.	El Honorable Senador SALOMON NADER NADER, propone un minuto de silencio en memoria del Doctor SOJO ZAMBRANO quien fuera miembro de esta Comisión y Ponente en su momento de la Ley 101 o Ley Agraria. Se unen a este sentimiento de duelo todos los Senadores miembros de la Comisión. De otro lado y en desarrollo del Orden del Día, la Presidencia pide a la Secretaría dar lectura del texto de la misiva enviada por la Señora Ministra del Medio Ambiente Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO, citada al debate de la fecha. Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO. Secretario General Comisión V. H. Senado de la República. Me refiero a la Proposición No. 71 que fue aplazada para el próximo miércoles 4 de octubre del año en curso, donde soy citada a un debate sobre la Política Forestal y planes para el sector forestal productivo. Al respecto le informo que el mismo día, a la misma hora y desde el 7 de septiembre pasado, estoy convocada por la Honorable representante ALEGRIA FONSECA, a un debate sobre los impactos ambientales causados por la segunda pista del Aeropuerto El Dorado. Como la experiencia me ha demostrado que es necesario asistir a ambos debates simultaneamente, le informo que inicialmente participaré en el de la comisión V de Cámara, que comienza a las 9:00 a.m., y encarecidamente le solicito trasladar mi participación en el debate de esa Comisión, para la última intervención, a fin de participar cabalmente sobre un tema tan importante para este Ministerio, Cordial Saludo, CECILIA LOPEZ MONTAÑO, Ministra del Medio Ambiente. El Señor Presidente de la Comisión concede el uso de la palabra al Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ , Citante al debate, quien
inicia su intervención, precisando la importancia que debe tener para el Colombiano la reforestación y anota; la reforestación tiene dos direcciones distintas y han sido - en mi concepto - equivocadamente tratados por el gobierno y por la mayor parte de los colombianos: uno en el criterio protector del bosque y otro, es el criterio industrial de la reforestación. Lo que es bueno para la producción madurera, no siempre es lo mejor para obtener otros valores del sistema ecológico forestal y deben aceptar los ambientalistas, que la conservación no es única solución para muchos de los objetivos sociales de utilidad para la humanidad. Cita el Honorable Senador RODRIGUEZ VARGAS, el siguiente párrafo incluido en las últimas memorias del Congreso Ingenieros Forestales: “ Del recurso forestal depende en buen número de los Colombianos a los cuales debe tenérseles en cuenta la alternativa para que puedan convivir con el bosque sin destruirlo, sin entrar en actividades de cultivos ilícitos y sin la tentación de convertirse en generadores de violencia”. Hace referencia, al Proyecto de Ley sobre Servicio Nacional Forestal que había presentado el Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA, y que a su vez quedó en la cuerda floja, por no haberse puesto de acuerdo el Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Medio Ambiente sobre cuál de los dos tenía competencia sobre el Proyecto, precisa que para finales de este siglo y principios del próximo, la reforestación como productor de bien y servicio, ocupará el tercer lugar de la economía mundial, después del petróleo y el gas. Hace uso de la palabra el Señor Presidente de la Comisión Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, poniendo en conocimiento al Señor Ministro, la difícil situación que se esta viviendo en la Sierra Nevada de Santa Marta; señalando: Allí la deforestación es extremadamente acelerada y ya sabemos lo que esta significa para la flora y la fauna, cuyo recurso único se va agotando en nuestro complejo montañoso y costero. Quisimos adelantar un debate la semana anterior, con los Ministros de Salud,	Ambiente y Defensa, porque estamos enterados de la decisión que oficialmente ha tomado el gobierno , de fumigar con glifosato la Sierra Nevada de Santa Marta. Agrega el Senador POMARICO, que si bien es cierto es una decisión del Consejo Nacional de Estupefacientes, no solamente hay que mirar el compromiso de acabar con los cultivos ilícitos, sino que hay que preservar, por encima de todo el ecosistema. Con la venia de la Presidencia interviene el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO, uniéndose a la voz de protesta que ya habían presentado los Honorables Senadores SERRANO y MANZUR, acerca de las agremiaciones que manejan recursos parafiscales. Acota, que mientras los Congresistas se despojan de cualquier privilegio que puedan tener ante los demás, para que haya una verdadera apertura democrática; hay ciertas instalaciones que mantienen ese privilegio, para evitar un proceso real de democratización buscando mantenerse y perfilarse , como en el caso de la Federación Nacional de Cafeteros. Considera que lo mejor es aplicar en estas asociaciones o agremiaciones los mismos sistemas de elección que se aplican para las corporaciones públicas, buscando que los mismos asociados escojan sus propios directivos. La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Señor Ministro de Agricultura , Doctor GUSTAVO CASTRO, refiriéndose en primer término a la situación de Fedecacao, en cuyas conversaciones se ha avanzado en cuanto al caso denunciado por el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, sobre la prolitización en la Junta Directiva de este ente. En segunda instancia, comenta a los Honorables Senadores, su deseo como Ministro, de presentar un Proyecto que desarrolle la Ley 101, con un capítulo especial sobre agricultura sostenible, que la explotación de los suelos y la explotación de los bosques.

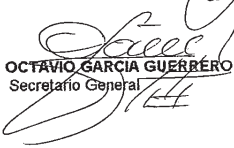
obligación de presentar al Congreso de manera detallada y precisa el análisis de impacto fiscal y, cuando quiera que se produzca una reducción de ingresos, la correspondiente fuente sustitutiva". Ello es así porque el Ejecutivo "cuenta con la información relacionada con el impacto fiscal de los proyectos de ley, su fuente de financiamiento y su compatibilidad con el MFMP". De manera que el incumplimiento de esa obligación por parte del Gobierno afecta la deliberación legislativa sobre las implicaciones fiscales de una iniciativa y lesiona el principio de publicidad del trámite legislativo. Finalmente, su omisión en los proyectos de iniciativa gubernamental constituye un vicio insubsanable.		<table><tr><td colspan="2">Tabla 2: Metodología utilizada por la Corte para establecer si una norma legal cumple con la exigencia de análisis de impacto fiscal (art. 7 de la Ley 819 de 2003)</td></tr><tr><td colspan="2">1. Determinar si la norma objeto de estudio ordena un gasto o establece un beneficio tributario</td></tr><tr><td>Si la disposición ordena un gasto o contiene un beneficio tributario, se deben cumplir los deberes específicos previstos en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003.</td><td>Si la disposición no ordena un gasto ni establece un beneficio tributario, no resulta necesario acreditar que se analizó su impacto fiscal.</td></tr><tr><td colspan="2">2. Identificar quién tuvo la iniciativa legislativa</td></tr><tr><td>2.1. Iniciativa gubernamental</td><td>2.2. Iniciativa de los congresistas</td></tr></table>	Tabla 2: Metodología utilizada por la Corte para establecer si una norma legal cumple con la exigencia de análisis de impacto fiscal (art. 7 de la Ley 819 de 2003)		1. Determinar si la norma objeto de estudio ordena un gasto o establece un beneficio tributario		Si la disposición ordena un gasto o contiene un beneficio tributario, se deben cumplir los deberes específicos previstos en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003.	Si la disposición no ordena un gasto ni establece un beneficio tributario, no resulta necesario acreditar que se analizó su impacto fiscal.	2. Identificar quién tuvo la iniciativa legislativa		2.1. Iniciativa gubernamental	2.2. Iniciativa de los congresistas
Tabla 2: Metodología utilizada por la Corte para establecer si una norma legal cumple con la exigencia de análisis de impacto fiscal (art. 7 de la Ley 819 de 2003)												
1. Determinar si la norma objeto de estudio ordena un gasto o establece un beneficio tributario												
Si la disposición ordena un gasto o contiene un beneficio tributario, se deben cumplir los deberes específicos previstos en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003.	Si la disposición no ordena un gasto ni establece un beneficio tributario, no resulta necesario acreditar que se analizó su impacto fiscal.											
2. Identificar quién tuvo la iniciativa legislativa												
2.1. Iniciativa gubernamental	2.2. Iniciativa de los congresistas											
<table><tr><td>El Gobierno debe presentar al Congreso la información referente tanto al impacto fiscal como la correspondiente a la fuente sustitutiva por disminución de gasto o aumentos de ingresos, según el análisis y la aprobación del MHCP.</td><td>Se debe establecer si: (i) en la exposición de motivos o en los informes de ponencia se explicó el impacto fiscal de la medida; (ii) el MHCP rindió el concepto sobre el impacto fiscal de la propuesta legislativa; y (iii) el Congreso estudió y debatió el aludido concepto, en caso de que este se hubiera presentado.</td></tr><tr><td>La falta de presentación del concepto del MHCP implica un vicio de trámite insubsanable.</td><td>La falta de presentación del concepto del MHCP no genera la inconstitucionalidad de la norma analizada.</td></tr><tr><td colspan="2">2.3. Iniciativa conjunta del Gobierno y los congresistas</td></tr><tr><td colspan="2">En estos casos, el cumplimiento de los requisitos anteriores se evalúa desde un escrutinio deferente o débil. Sin embargo, ello no implica la omisión en la acreditación de las exigencias referentes al análisis de impacto fiscal.</td></tr></table>		El Gobierno debe presentar al Congreso la información referente tanto al impacto fiscal como la correspondiente a la fuente sustitutiva por disminución de gasto o aumentos de ingresos, según el análisis y la aprobación del MHCP.	Se debe establecer si: (i) en la exposición de motivos o en los informes de ponencia se explicó el impacto fiscal de la medida; (ii) el MHCP rindió el concepto sobre el impacto fiscal de la propuesta legislativa; y (iii) el Congreso estudió y debatió el aludido concepto, en caso de que este se hubiera presentado.	La falta de presentación del concepto del MHCP implica un vicio de trámite insubsanable.	La falta de presentación del concepto del MHCP no genera la inconstitucionalidad de la norma analizada.	2.3. Iniciativa conjunta del Gobierno y los congresistas		En estos casos, el cumplimiento de los requisitos anteriores se evalúa desde un escrutinio deferente o débil. Sin embargo, ello no implica la omisión en la acreditación de las exigencias referentes al análisis de impacto fiscal.		V. ARGUMENTOS DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL TEXTO RADICADO El propósito de la modificación propuesta al artículo 7° de la Ley 819 de 2003, no es otro que exigir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el concepto de impacto fiscal de un proyecto de acto legislativo o de ley que implique aumento del gasto u otorgue beneficios tributarios sea obligatorio, se entregue en forma oportuna y que éste deba ser concreto, preciso, sustentado y detallado, con el fin de asegurar la sostenibilidad de la política fiscal del país y que, el nuevo gasto que se pretenda, encaje dentro del marco fiscal de mediano plazo. Lo anterior, porque en el trámite reciente de varios proyectos de ley, que incluso han sido de iniciativa gubernamental, se ha visto cómo el Ministerio de Hacienda y		
El Gobierno debe presentar al Congreso la información referente tanto al impacto fiscal como la correspondiente a la fuente sustitutiva por disminución de gasto o aumentos de ingresos, según el análisis y la aprobación del MHCP.	Se debe establecer si: (i) en la exposición de motivos o en los informes de ponencia se explicó el impacto fiscal de la medida; (ii) el MHCP rindió el concepto sobre el impacto fiscal de la propuesta legislativa; y (iii) el Congreso estudió y debatió el aludido concepto, en caso de que este se hubiera presentado.											
La falta de presentación del concepto del MHCP implica un vicio de trámite insubsanable.	La falta de presentación del concepto del MHCP no genera la inconstitucionalidad de la norma analizada.											
2.3. Iniciativa conjunta del Gobierno y los congresistas												
En estos casos, el cumplimiento de los requisitos anteriores se evalúa desde un escrutinio deferente o débil. Sin embargo, ello no implica la omisión en la acreditación de las exigencias referentes al análisis de impacto fiscal.												

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 42 DE 1995

(octubre 10)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA ACTA NO. 042 En Santafé de Bogotá, D. C. a los diez (10) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco, (1995), previa citación de la Mesa Directiva, siendo las 10:30 a.m., se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado, los Honorables Senadores miembros de la misma. Por Secretaría se hace el correspondiente llamado a lista y contestaron los siguientes Honorables Senadores: ACOSTA MEDINA AMYLKAR, IZQUIERDO DE RODRÍGUEZ MARÍA, JARAMILLO MARTÍNEZ MAURICIO, RAMÍREZ PINZÓN CIRO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO y SERRANO GOMEZ HUGO. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores: MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, NAME TERAN JOSE Y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO. El Orden del día propuesto para la fecha es el siguiente: ORDEN DEL DIA: I. Llamado a lista y verificación de quórum II. Consideración y aprobación del Orden del Día III. Citaciones para la fecha: IV. Cítese al Señor Presidente de ECOPETROL Doctor LUIS BERNARDO FLOREZ ENCIZO y al Señor Director General de la Comisión Nacional de Regalías, Doctor JOSE VICENTE BERARDINELLI SOLANO, para que en la sesión del día martes 10 de octubre de 1995, respondan al cuestionario de que trata la Proposición No. 75-95, e invítese a los Gobernadores de Boyacá Doctor JOSE BENIGNO PERILLA PIÑEROS, de Casanare Doctor EMIRO SOSA PACHECO, para que informen a esta Comisión sobre los acuerdos a que han llegado con ECOPETROL y el Ministerio de Minas enunciados en el presente cuestionario. Invítese al Doctor GERMAN EDUARDO ESPINOSA HUERTAS, Doctor MIGUEL ANGEL SANTIAGO, Doctor GABRIEL REYES y al Doctor LUIS AUGUSTO YEPES. Invítese a los Parlamentarios de Boyacá RAFAEL	HUMBERTO ALFONSO ACOSTA, MIGUEL ANTONIO ROA VANEGAS, OSCAR CELIO JIMENEZ TAMAYO, ARMANDO MENDIETA POVEDA, JOSE RAUL RUEDA MALDONADO, VICTOR MANUEL BUITRAGO GOMEZ, CARLOS EDUARDO CORSI OTALORA y al Senador HECTOR ELI ROJAS. V. Proposiciones y Varios Aprobado el Orden del día, el Señor Vicepresidente de la Comisión, Honorable Senador CIRO RAMIREZ PINZON, actuando como Presidente, concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora MARIA IZQUIERDO DE RODRIGUEZ., quien agradece la presencia de los citados y en primer término se dirige al Doctor JOSE BERARDINELLI SOLANO, Director de la Comisión Nacional de Regalías para solicitarle explique cómo ha sido el desarrollo de la Ley de Regalías, lo que considera la Honorable Senadora como una injusticia con los departamentos de Boyacá y Casanare y quién va a representar los proyectos de esos departamentos. Si se tiene en cuenta que "no quedó entre los sabios, ninguna persona que pertenezca a alguno de los dos departamentos" (palabras textuales de la Senadora IZQUIERDO). Interviene el Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA, citante al debate., expresando su inquietud a cerca de un proyecto vial que insertaron en el Plan Nacional de Desarrollo, los Parlamentarios Boyacenses, el cual llamaron la transversal de Boyacá. Dice el Senador TORRES BARRERA: Esa troncal va a unir la troncal de la selva en los Llanos de Casanare, con la troncal de la Paz en el Magdalena Medio; fue un gran logro que por Ley de la República, la nación asumirá la obligación presupuestal de esa troncal o transversal. Adicionalmente el gobierno, por cuanto la Ley le impone, deberá destinar dentro de los próximos tres años, 35 mil millones de pesos para su continuación y habrá también un compromiso departamental para la cofinanciación; pero lo que necesitamos fundamentalmente, es que ECOPETROL se introduzca de manera firme dentro de los entes cofinanciadores de este proyecto, con el objeto de poder ver por fin, realizada esa columna vertebral del desarrollo de los Boyacenses. Por esto queremos suscribir un documento de compromiso formal, - dirigiéndose al Presidente de ECOPETROL Doctor LUIS BERNARDO FLOREZ ENCIZO -, que involucre a ECOPETROL en la cofinanciación de este proyecto. En segundo término se refiere el Senador TORRES BARRERA, al desamparo en materia de electricidad, que vive la zona rural del departamento de Boyacá, no obstante generar energía a través de TERMOPAIPA I, II y III y a través de CHIVOR; eso, sin contar que es tal vez la segunda zona del país, después de la Costa Atlántica en pagar las más altas tarifas por el servicio de energía eléctrica, lo cual no es nada atractivo para ningún capital nacional o extranjero. Por esto, - dice
el Honorable Senador CAMILO HERNANDO -, necesitamos urgentemente el gas en Boyacá, abriéndole puertas a los inversionistas que quieran invertir en Boyacá y reduciendo costos en energía. Finalizada la intervención del Honorable Senador TORRES BARRERA, la Presidencia, ofrece la palabra al Doctor HECTOR ELI ROJAS. Integrante de la Comisión Primera del Senado y con voz para intervenir en el debate. El deja expresa constancia, que como quiera que las respuestas enviadas a esta Comisión no aparecen firmadas por las personas responsables de las entidades citadas, (ECOPETROL y Comisión Nacional de Regalías), su inconformidad y eleva su voz de protesta por lo que denomina un irrespeto en la forma como se le responde al Congreso Nacional y amplía la protesta, en el sentido que considera el informe poco serio y por demás descomedido, cuando trata a través de unos recursos destinados a las Corporaciones, cosa distinta a las regalías, que arreglaron el medio ambiente de Boyacá. Asume la Presidencia el Honorable Senador AMYLKAR ACOSTA MEDINA, en virtud de la intervención que hará el Honorable Senador CIRO RAMIREZ PINZON, citante al debate. Expresa su queja al Señor Director del Fondo Nacional de Regalías por cuanto considera, esa Institución ha agilizao en otras oportunidades y para otros departamentos la distribución de regalías, no así para el departamento de Boyacá, según sus palabras -. Agrega además: El departamento de Boyacá tiene hidrocarburos, carbón, esmeraldas, caliza, hierro, cobre, fosfórica, oro, plata, arcillas, yeso y muchos otros, sin embargo, no nos vemos beneficiados con esa Ley, por lo cual solicitamos hacerle una revisión en próximos días, en busca de mayor equidad. A cerca del proyecto carretable le pedirá al Señor Presidente de ECOPETROL, que de esos 37 mil millones de pesos que están en el Plan de Desarrollo, nos financie el 10%. Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Honorable Senador SALOMON NADER NADER, haciendo algunas aclaraciones en cuanto a la presentación de proyectos y a lo contemplado en la Ley Nacional de Regalías. Refiriéndose a la troncal a que han hecho alusión los Senadores Boyacenses, dice: Nosotros respaldaremos la ejecución de salida y conforme a la Ley se permite la construcción de esa vía, con los recursos propios de los entes territoriales sujetos de regalías, que pertenezcan a la misma jurisdicción en donde se vaya a ejecutar el proyecto y con recursos del Fondo Nacional de Regalías, podrán ser cofinanciados.	La Comisión aprueba, declararse en sesión informal, para escuchar a los diferentes Alcaldes y Gobernadores presentes. En primer lugar hace uso de la palabra el Doctor EMIRO SOSA, Gobernador del Casanare, quién en uno de sus apartes expresa: Le insistimos al Doctor BERARDINELLI que nos ayude con esos proyectos insertos en el artículo transitorio, por cuanto son prioritarios para Boyacá y Casanare y de otro lado, pedirle al Doctor FLOREZ, Presidente de ECOPETROL, nos ayude con algunos proyectos importantes, en especial con la masificación de gas en Casanare. Nosotros tenemos el gas, lo tiene la Guajira, y lo tiene Casanare: Se están construyendo el poliducto, el gasoducto, el que ha de pasar por todo el territorio Boyacense y llegará a Santander, sirviéndole a 30 municipios Boyacenses y ojalá no nos quedemos con solo 6 en Casanare, por que sería injusto, si tenemos en cuenta que son 19 municipios los que producen gas y petróleo. Interviene con la venia de la Presidencia el Señor Gobernador encargado del departamento de Boyacá, Doctor OSCAR GUTIERREZ, anotando: Ya que hemos logrado uniros en bloque en favor de la búsqueda eterna del mejoramiento de nuestras regiones, como es posible que después de haber conseguido involucrar unos macroyectos de trascendencia para el departamento no encontremos una respuesta satisfactoria en el propio presupuesto para el año de 1996. cómo puede ser posible que del desarrollo de los presupuestos no se traduzca, lo que está en el Plan Nacional de Desarrollo. Cómo es posible que haciendo uso de una herramienta de beneficio social no se utilicen los recursos del estado, para dar una respuesta satisfactoria a estas necesidades; sin embargo, mantenemos las expectativas y la esperanza de un punto de apoyo para nuestro departamento. La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Señor ORLANDO CARDENAS: Presidente, Alcaldes de Boyacá: para unir su voz, al llamado que ya han hecho los Señores Gobernadores de Boyacá y Casanare, reiterando la presencia de ECOPETROL en los macro proyectos que ha presentado el departamento de Boyacá y apunta, que según las estadísticas, ese departamento tiene el más alto índice de necesidades básicas insatisfechas. El Honorable Senador AMYLKAR ACOSTA MEDINA, solicita el uso de la palabra para hacer varias reflexiones, en primer lugar, dice que no entiende cómo se puede juzgar el trabajo de alguien cuando solo lleva un mes en el cargo; cree que a las personas hay que darles un margen de trabajo, para que puedan demostrar su capacidad. De otro lado dejar constancia de algunas precisiones, como que a la región Boyacense se le recortaron las regalías y agrega: dejemos en claro el punto del cual partimos y el punto al cual llegamos con la Ley; El punto de partida de la Ley, es el precepto Constitucional de 1991; esas regalías, que hoy merced a esta

Ley que desarrolla el precepto Constitucional van al Fondo Nacional de Regalías y están llamadas a revertir a las regiones, antes, iban a la Tesorería General de la Nación. Creo que con eso ya se le empezó a hacer justicia a las regiones y por eso me he permitido catalogar el Fondo Nacional de Regalías como el apalancamiento fiscal de las regiones; en segundo término, la Ley desde el punto de vista jurídico, no pueden ir más allá del alcance de la norma Constitucional y por esta razón las regalías que por derecho propio le pertenecen a los departamentos o municipios productores. En consideración de la magnitud de los yacimientos, se planteó la discusión de los topes, en el sentido, que por razones de conveniencia, no se verá bien que el 100% de las regalías provenientes de la explotación del 100% del recurso, revertirán única y exclusivamente al municipio o departamento productor. Esto se concertó con las regiones y quedó claramente establecido, que lo que exceda de los topes que se establecieron para los municipios y departamentos, revierte a los demás departamentos de la misma región y en el caso de los municipios, revierte a los demás municipios del mismo departamento; por tanto, en la medida en que el contorno de esos municipios y departamentos se les fortalece a través de la irrigación de los beneficios de ese desarrollo, en esa misma medida, se busca rebajar la presión que se ejerce sobre el municipio y el departamento productor. Interviene el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, para preguntar al Señor Presidente de ECOPETROL, qué política habrá hacia el futuro en el caso del gas?, ya que por ejemplo, por Bogotá, necesariamente pasaran varios gasoductos, y aclara si ese gas va a estar sometido a una serie de peajes, por los pueblos donde pasa. Considera el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS que el mayor favor que podrían prestar a a los municipios por donde pasa el gas, es que gocen de ese servicio, sobre todo si se tiene en cuenta que, es mucho más económico. Se retoma la sesión formal y la Presidencia concede el uso de la palabra al Señor Presidente de ECOPETROL; Doctor LUIS BERNARDO FLOREZ ENCIZO, quien se complace con el debate que se adelanta, porque nuestra la capacidad de dialogo que se puede tener entre las fuerzas vivas de las diferentes regiones y el gobierno. En ECOPETROL - dice el Doctor FLOREZ -, estamos entre lo que son nuestros objetivos sociales y nuestras limitaciones de recursos. Una cosa es tener unas posibilidades futuras para los próximos años de desarrollo de una riqueza petrolera y gasífera, que es importante para ECOPETROL y el país desde el punto de vista de las regalías con las cuales contribuye a través de las utilidades que ECOPETROL cede a la nación y otra cosa son los desfases entre esos ingresos futuros y lo que son las grandes inversiones presentes que se necesitan acometer para lograr los ingresos futuros. Sabemos que existen regiones del país, donde	son mucho más altos los grados de extrema pobreza, de insatisfacción de necesidades básicas y son menores a su vez los recursos con los que cuentan esos municipios para ayudar a la financiación; eso es evidente y necesita de la colaboración de todos. Sin embargo, ECOPETROL tiene unas responsabilidades inmediatas en algunos de esos programas que han sido asignados por la Ley y por decisiones de política del gobierno y uno de ellos es el programa de masificación del gas; este es un programa que está empezando, que se ha planteado objetivos a corto plazo, que son socialmente factibles, pero deben serlo también económicamente para que a medida que se vayan desarrollando, esa infraestructura vaya llegando cada vez a más hogares Colombianos. Le responde el Doctor FLOREZ al Honorable Senador CIRO RAMIREZ PINZON, en el sentido que estaba defraudado con su labor, diciéndole que no es posible comprometerse en propuestas, sin un adecuado respaldo técnico. No quiero insistir, el Presidente de ECOPETROL -, hacer promesas en un día al calor de los acontecimientos solo para quedar bien, sin que estas hayan sido suficientemente estudiadas y cuando se adquieren compromisos, estos deben ser lo suficientemente serios y respaldados por un buen estudio. Para referirse al tema del gas, explica el Señor Presidente de ECOPETROL. El tema de la competencia es definitivamente fundamental, ECOPETROL no debe ser monopolista, lo está dejando de ser desde hoy, de hecho las nuevas regulaciones en materia de gas y la política del gobierno, obligan a separar totalmente las actividades de producción y a constituir un ente totalmente independiente. Los Honorables Senadores CIRO RAMIREZ PINZON, HERNANDO TORRES BARRERA, MARIA IZQUIERDOy el Honorable Representante MANUEL BUITRAGO, lamentan el poco interés que ha mostrado el Señor Presidente de ECOPETROL Doctor LUIS BERNARDO FLOREZ ENCIZO, hacia la región Boyacense y se sienten desilusionados por no haber podido lograr, por las respuestas que dio el Señor Presidente de ECOPETROL, los 1.750 millones, lo que consideran cifra exigua. Retoma el uso de la palabra el Doctor LUIS BERNARDO FLOREZ ENCIZO, para aclararle a los Señores Congresistas: Hemos venido en un proceso de concertación donde ha participado el Señor Gobernador de Boyacá y las autoridades regionales, con la participación de los Honorables Representantes del departamento y lo que ustedes me están presentando es una fórmula distinta al proceso de concertación que se venía trabajando. A mi no me gustaria dejar en el aire lo que se había venido adelantando, pero si no satisface a los Señores Senadores y a la Comisión esta fórmula, debemos decir claramente que no se debe
dar esa coparticipación y nos sentamos a mirar un nuevo esfuerzo sobre el cual yo tendría que mirar cifras concretas. La Presidencia en cabeza del Honorable Senador CIRO RAMIREZ PINZON, antes de ofrecer el uso de la palabra al Doctor JOSE VICENTE BERARDINELLI, somete a consideración la siguiente proposición, presentada por el Honorable Senador HUGO SERRANO GÓMEZ. PROPOSICION Cítese al Señor Ministro de Agricultura Doctor GUSTAVO CASTRO GUERRERO, al Señor Gerente de la Federación de Cacaoteros Doctor MIGUEL URIBE LONDOÑO y a los Señores JAVIER ORTIZ, CARLOS GARCIA, GILBERTO HERRERA Y AIMER SOLER de la Federación de Cacaoteros de Santander, para que el día 26 de octubre, respondan el cuestionario de esta Proposición. La Comisión la aprueba y escucha en su intervención al Señor Director de la Comisión Nacional de Regalías Doctor JOSE VICENTE BERARDINELLI, quien anota: El presupuesto del Fondo Nacional de Regalías está enmarcado dentro del presupuestos nacional, fijado este año en 140 mil millones de pesos. El 30% del Fondo, tiene destinación y destinatario específico, el 31% tiene destinación pero no destinatario, aquí podemos señalar medio ambiente, energización y proyectos de minería y quedan 52 mil millones de pesos para proyectos regionales de inversión. El artículo 66 de la Ley 141, ordena que el Fondo podrá financiar durante 5 años pero está establecido como proyecto específico dentro del presupuestos nacional, hasta el momento no se han adjudicado recursos para ninguna región del país con excepción de lo relativo a la minería. Quiero decirle a los Señores Parlamentarios que todos los departamentos, como lo ordena la Ley tienen participación equitativa, el Comité Técnico se integró hace un mes y aún no se ha integrado la Comisión, por esto lo que se ha venido trabajando son unos criterios y unas metodologías para la asignación de recursos, teniendo en cuenta su distribución equitativa.	Finalizada la intervención del Doctor JOSE VICENTE BERARDINELLI, el Honorable Senador CIRO RAMIREZ PINZON, Vicepresidente de la Comisión, levanta la sesión y convoca para el día miércoles 11 de octubre a las 10:00 A.M. Para constancia firma la presente acta ARMANDO POMARICO RAMOS Presidente  CIRO RAMIREZ PINZON Vicepresidente  OCTAVIO GARCIA GUERRERO Secretario General

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 43 DE 1995

(octubre 11)

ACTA NO. 043 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 1.995 En Santafé de Bogotá a las once (11) días del mes de Octubre de 1.995, previa citación de la Mesa Directiva, siendo las 11:30 a.m. Se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables miembros de la misma, para desarrollar el siguiente Orden del Día. ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DEL DIA MIERCOLES 11 DE OCTUBRE DE 1.995. I. Llamado a lista y verificación del quórum. II. Consideración y Aprobación del Orden del Día. III.Discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 170-95 Senado “POR LA CUAL SE CREA LA CUOTA DE FOMENTO PORCINO Y SE DICTAN NORMAS SOBRE SU RECAUDO Y ADMINISTRACION”. Ponente H. Senador MARIA IZQUIERDO DE RODRIGUEZ. IV.Proposiciones y varios.	El Señor Secretario de la Comisión, Dr. OCTAVIO GARCIA GUERRERO hace el correspondiente llamado a lista tras indicación de la Presidencia y se confirma la asistencia de los siguientes Honorables Senadores: ACOSTA MEDINA AMYLKAR. IZQUIERDO DE RODRIGUEZ MARIA, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, NADER NADER SALOMON , POMARICO RAMOS ARMANDO y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO. En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NAME TERAN JOSE y SERRANO GOMEZ HUGO. Habiéndose constituido quórum decisorio, se aprueba el Orden del Día propuesto y el Señor Presidente de la Comisión Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora MARIA IZQUIERDO Ponente del Proyecto de Ley No. 170/95 Senado “POR LA CUAL SE CREA LA CUOTA DE PORCINO Y SE DICTAN NORMAS SOBRE EL RECAUDO Y ADMINISTRACION”. Por solicitud de la Senadora Ponente, el Señor Secretario de la Comisión da lectura a la Proposición con que termina la Ponencia, la cual se aprueba. El Honorable Senador AMYLKAR ACOSTA, en uso de una interpelación propone votar en bloque el articulado del proyecto.La Comisión aprueba la Proposición y la Ponencia con que termina el informe. El Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA, solicita autorización a la Presidencia para abstenerse de votar el Proyecto en mención, en virtud de la razón expuesta con anterioridad a la Comisión, en el momento de retirarse de la Ponencia.
Aceptada la solicitud del Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA y luego de haberse leído el total del articulado, la Comisión lo aprueba en bloque. Igualmente se da aprobación al título del Proyecto así: “POR EL CUAL SE CREA LA CUOTA DE FOMENTO PORCINO Y SE DICTAN NORMAS SOBRE SU RECAUDO Y ADMINISTRACION”. El Señor Presidente solicita a la Secretaría dar lectura a las comunicaciones que se encuentran en la mesa. Santafé de Bogotá, D.C., 29 de Septiembre de 1.995. Doctor ARMANDO POMARICO RAMOS. Presidente Comisión V. Senado de la República. Apreciado Doctor: Reciba un cordial saludo de la Universidad de la Salle y nuestras felicitaciones por su importante contribución al desarrollo de la ingeniería en Colombia. En los días 18, 19 y 20 de octubre se celebrará la semana de la facultad de Ingeniería Eléctrica y para nosotros sería muy grato contra con su presencia o la de los ingenieros de su empresa en ese importante evento. Las conferencias cuya programación anexamos y que serán presentadas por personas más autorizadas a nivel nacional en cada tema, tendrá lugar en la sede central de la Universidad.	le agradecemos la atención que le sea posible dar a esta invitación y nos suscribimos.- De ustedes,-INGENIERO MIGUEL PEÑALOZA BARRIENTOS.-Decano Facultad de Ingeniería Eléctrica. Valledupar, 19 de Septiembre de 1.995. Doctor ARMANDO POMARICO RAMOS. Presidente Comisión V. Senado de la República. Apreciado Senador y Amigo: Alborozadamente recibió el departamento del Cesar y el Caribe Colombiano la noticia de la apertura de la licitación internacional para el Proyecto “TERMOCESAR”. La Comisión Quinta del Senado, honrosamente presidida por usted, demostró una vez más, que sigue siendo la Célula del Congreso nacional con solvencia intelectual y con capacidad técnica para tratar ante el país y con su participación de la comunidad en el “TIEMPO DE LA GENTE”, los asuntos Minero-energético y ambientales de tanta importancia estratégica para la nación Colombiana. Por su intermedio, queremos expresar a todos los Honorables Senadores que integran la Comisión, nuestros agradecimientos por la gestión y el apoyo permanente, para que el Ministerio de Minas adquiriera el compromiso de abrir la convocatoria del Proyecto “TERMOCESAR”. Desde ya, quedan todos invitados a estar con nosotros el día 20 de octubre de 1.995, para que en asocio del gobierno departamental, nacional y el sector

privado, analicemos conjuntamente el futuro minero-energético del Cesar y el Caribe Colombiano.

Cordial amigo.-**RICHARD MAY CABRERA**.-Gerente General.

El Honorable Senador NADER NADER pide a la Presidencia se le conceda la fecha del 1o. de noviembre, para llevar a cabo un debate con el Señor Gerente de URRÁ, Director Nacional de Planeación, Ministros de Hacienda y Minas y Director de CORELCA, en Proposición que presentará oportunamente,

La Presidencia confirma la fecha solicitada para el debate y agotado el Orden del Día, levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles 18 de Octubre a las 10:00 a.m.

Para constancia firman la presente Acta,


ARMANDO POMARICO RAMOS.
Presidente.


CIRO RAMIREZ PINZON.
Vicepresidente.


OCTAVIO GARCIA GUERRERO.
Secretario General.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 44 DE 1995

(octubre 25)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA ACTA No. 044 En Santafé de Bogotá, D. C. a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 1995, siendo las 10:00 a. m., y con previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, los Honorables Senadores miembros de la Comisión. Por Secretaría, se hace el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes Honorables Senadores: ACOSTA MEDINA AMYLKAR, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, NADER NADER SALOMON, NAME TERAN JOSE, POMARICO RAMOS ARMANDO Y SERRANO GOMEZ HUGO, constituyendo quórum decisorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores: GUERRA TULENA JULIO CESAR, RAMIREZ PINZON CIRO y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO. Con excusa dejaron de asistir los Honorable Senadores MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO y RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO. La Presidencia en cabeza del Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, ordena al Señor Secretario de la Comisión, Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO, dar lectura al Orden del Día ORDEN DEL DIA I. Llamado a lista y verificación de quórum II. Consideración y aprobación del Orden del Dia Discusión para Primer Debate al Proyecto de Ley No. 63-95 Senado "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL FONDO DE SOLIDARIDAD RURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Autor: Honorable Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA	III. Proposiciones y varios La Comisión aprueba el Orden del Día propuesto. Hace una pequeña introducción a la Sesión, el Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente de la Comisión, acerca de la iniciativa de crear una revista con los temas alusivos a la Comisión, los cuales estarán a manera de artículos con la participación de los Senadores miembros de esta Comisión. La intención es mostrar el trabajo Legislativo que se realiza colocándola como medio informativo sin ánimo de lucro que muestre por primera vez de cara al país la importancia de cada una de las áreas que aquí se tratan, como son los aspectos minero-energéticos, agropecuarios, medio ambiente y demás. Hace uso de la palabra el Honorable Senador JOSE NAME TERAN, solicitando, se investigue primero, si no se crean conflictos de impedimento al aparecer ellos dirigiendo o conformando cualquiera de los consejos de la revista. Con la venia de la Presidencia y pasando al tercer punto en el Orden del Día, el Honorable Senador NAME TERAN pide se someta a consideración, la proposición con que termina la ponencia, la cual reza: En consecuencia y por lo anteriormente expuesto, en desarrollo del artículo 150 de la Constitución Nacional, me permito solicitarle a la Honorable Comisión, proceda a darle Primer Debate al Proyecto de Ley No. 63-95 Senado "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL FONDO DE SOLIDARIDAD RURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Aprobada la proposición, solicita una interpelación el Honorable Senador SALOMON NADER NADER para expresar su duda acerca de la inconstitucionalidad que podría tener el proyecto, por cuanto los auxilios están prohibidos por la Constitución. Le aclara a su vez el Honorable Senador JOSE NAME TERAN, que estos, son subsidios y como tales están establecidos en la Constitución Nacional. Sin embargo, en aras de tener una muy buena Ley, el Honorable Senador ponente JOSE NAME TERAN, pide a la Comisión, se aplaze la discusión del articulado, hasta tanto no se verifiquen ciertos puntos que podrían tumbar el proyecto. Se aplaza el estudio del articulado del Proyecto de Ley No. 63-95, Senado y por Secretaría se da lectura a la siguiente proposición, presentada por el Honorable Senador JOSE NAME TERAN.
--	--

PROPOSICION

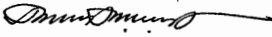
Citese al Señor Gerente de la Corporación del Río Grande de la Magdalena, para que concurra a la sesión del día 8 de noviembre, con el fin de que en el transcurso de la misma, explique a los integrantes de esta Célula Legislativa, las gestiones adelantadas hasta el momento por la administración a su cargo y las acciones previstas hacia el futuro con su respectivo cronograma.

Se aprueba la proposición para el día miércoles 15 de noviembre. También se separan las fechas del 21 y 22 de noviembre para debates solicitados por los Honorables *Senadores MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ y HERNANDO TORRES BARRERA respectivamente.

El Honorable Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, les recuerda a los Honorables Senadores de la Comisión la reunión formal que se llevará a cabo el jueves 16 de noviembre en Betania, con la asistencia del Señor Ministro de minas y Energía y el Señor Presidente de ECOPETROL.

Agotado el Orden del Día, el Señor Presidente de la Comisión Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, levanta la sesión y convoca para el día miércoles 1o. De noviembre a las 10:00 a.m.

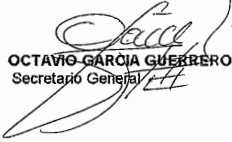
Para constancia se firma la presente acta.



ARMANDO POMARICO RAMOS
Presidente



CIRIO RAMIREZ PINZON
Vicepresidente



OCTAVIO GARCIA GUERRERO
Secretario General

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 45 DE 1995

(noviembre 1°)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA ACTA No. 045 En Santafé de Bogotá, D. C., el primer día (1o.) del mes de noviembre de 1995, siendo las 10:30 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, los Honorables Senadores miembros de la Comisión. El Señor Secretario de la Comisión Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO, procede a hacer el correspondiente llamado a lista, por indicación de la Presidencia. Contestaron los siguientes Honorables Senadores: NAME TERAN JOSE, POMARICO RAMOS ARMANDO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO, conformando quórum deliberatorio. El Señor Presidente de la Comisión Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, aplaza la discusión del Orden del Día, hasta tanto se conforme el quórum reglamentario y concede el uso de la palabra al Honorable Senador JOSE NAME TERAN, Ponente del Proyecto de Ley No. 63-96 Senado "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL FONDO DE SOLIDARIDAD RURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". El Honorable Senador JOSE NAME TERAN solicita a la Presidencia el aplazamiento del estudio al Proyecto en mención, teniendo en cuenta la importancia que representa para el sector agropecuario, para que se haga un estudio pormenorizado en donde se descarte cualquier duda Constitucional, evitando así, cometer fallas que puedan acabar con el proyecto. La Presidencia acepta la solicitud y ordena dar desarrollo entonces al Proyecto de Ley No. 243-95 Senado "POR LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL, LA FLORA COLOMBIANA, SE ESTABLECEN ESTIMULOS PARA LOS JARDINES BOTANICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Cuyo Ponente es el honorable senador HUGO SERRANO GOMEZ.	A solicitud del Honorable Senador Ponente, se hace la lectura por Secretaría de la ponencia, la cual concluye así: En mérito de lo expuesto me permito proponer "Dese Primer Debate al Proyecto de Ley No. 243-95 Senado "POR LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL, LA FLORA COLOMBIANA, SE ESTABLECEN ESTIMULOS PARA LOS JARDINES BOTANICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", de conformidad con el pliego de modificaciones que a continuación propongo". Habiéndose conformado quórum decisorio con la presencia de los Honorables Senadores ACOSTA MEDINA AMYLKAR, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, IZQUIERDO DE RODRIGUEZ MARIA, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON y RAMIREZ PINZON CIRIO, la Presidencia ordena a la Secretaría hacer la lectura del correspondiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA I. Llamado a lista y verificación del quórum II. Consideración y aprobación del Orden del Día III. Discusión para Primer Debate al Proyecto del Ley NO. 63-95 Senado "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL FONDO,DE SOLIDARIDAD RURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Autor: Honorable Senador JOSE NAME TERAN GOMEZ HERMIDA, Ponente: Honorable Senador JOSE NAME TERAN IV. Discusión para Primer debate al Proyecto de Ley No. 243-95 Senado "POR LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL LA FLORA COLOMBIANA, SE ESTABLECEN ESTIMULOS PARA LOS JARDINES BOTANICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Autores: Honorable Representante GONZALO BOTERO MAYA y Ministra del Medio Ambiente Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO. PONENTE: Honorable senador HUGO SERRANO GOMEZ. V. Proposiciones y Varios Sometido a consideración, la Comisión aprueba el Orden del Día propuesto. Asi mismo y a solicitud del Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, Ponente del Proyecto de Ley No. 243-95 Senado , se aplaza la discusión del articulado del
--	--

Proyecto hasta la próxima semana con la presencia de la Señora Ministra del Medio Ambiente. El Honorable Senador JOSE NAME TERAN presenta la siguiente Proposición: PROPOSICION La Comisión Quinta del Honorable Senado, como resultado de los Foros realizados en la ciudad de Barranquilla, Bucaramanga y Santa Marta y de la reunión de trabajo celebrada, en el despacho del Señor Ministro de Minas y Energía, expresa su apoyo para que ejerzan las acciones inmediatas si se pone en marcha los planes de contingencia enmarcados en los parámetros, que como referencia se expresa a continuación: 1. Apoyar la autogeneración en la Electrificadora de Atlántico, Bolívar, Magdalena y Santander. 2. Adelantar y para ello hacer utilización de las instrucciones de excepción contempladas en la Ley, que hagan posible la agilización de los proyectos de generación estipulados en el Plan de Expansión eléctrico y que se encuentran actualmente con retraso significativo en su cronograma de construcción, especialmente los Proyecto de TERMOCESAR, TERMOPAIPA, TERMOVALLE, TERMOCALI, TERMOSANTANDER, TERMOFLORES, MIEL, URRÁ, así mismo se requiere con el mismo criterio de urgencia intensificar de manera inmediata los planes de transmisión, subtransmisión y distribución de energía. 3. Conocido los precios del gas natural de acuerdo a las resoluciones de la CREG para las diferentes plantas térmicas que van a ser instaladas, este punto es nuevo Doctor GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS - Dentro del Plan de Expansión Eléctrico de todo el gobierno se hace indispensable que se tomen las medidas y correctivos necesarios para que sus tarifas sean competitivas en la bolsa de energía a nivel nacional y que se pueda cumplir con la política de masificación del gas en las distintas zonas de la nación, se solicita la voluntad política del gobierno para que ISAGEN e ISA entidades estatales actúen con criterio nacional en el desarrollo y construcción de los actuales y futuros proyectos eléctricos.	4. SE solicita al gobierno nacional, la presentación ante el Congreso Nacional del Proyecto de Ley que crea la Empresa Colombiana de Gas, factor fundamental para el desarrollo del sector gasífero nacional. 5. La Presidencia de la Comisión designará una Subcomisión de seguimiento que ejercerá el control de la gestión, que intervenga en la armonización de estas decisiones. La Comisión aprueba la Proposición propuesta con la adición presentada, por el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, en el sentido de incluir a la electrificadora de Cundinamarca dentro del plan de apoyo a la autogeneración. En desarrollo del Orden del Día, el Honorable Senador ARMANDO POMARICO, pide al Señor Secretario Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO, de lectura a la nota enviada por el Señor Embajador de Cuba a esta Comisión. Santafé de Bogotá D. C., 26 de octubre de 1995 Año del centenario de la caída de JOSE MARTIN, Honorable Senador Doctor ARMANDO POMARICO RAMOS Presidente Comisión Quinta Senado Mucho me place poner en su conocimiento que durante los días 20 al 24 de noviembre próximo se celebrará en la Habana - Cuba, la reunión ordinaria de la Comisión del Medio ambiente del Parlamento Latinoamericano. El Parlamento Cubano agradecerá mucho la atención que usted pueda disponer a la mencionada reunión, la embajada de Cuba se complace en expresarle toda su disposición relativa para dicho evento al Honorable Doctor ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente Comisión quinta. Antes de finalizar la sesión, el Honorable Senador HUGO SERRANO GÓMEZ, informa que ha estado en conversaciones con los Senadores Venezolanos MONTIEL y MATERAS en relación con el contrabando de gasolina hacia Colombia y sugiere a la Presidencia, se envíe invitación a estos dos Parlamentarios con el fin de que expongan sus puntos de vista a esta Comisión; el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, adiciona la petición en el sentido de integrar una Subcomisión que visite la zona fronteriza a fin de escuchar las partes interesadas, concluyendo con una formula legal que beneficie a los dos países. El Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, presenta a consideración la siguiente Proposición
---	--

COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

PRIVADO

PROPOSICION

Adiciónese a la Proposición No. 81 las siguientes preguntas para el Señor Gerente de la Federación de Cacateros Doctor MIGUEL URIBE LONDOÑO

1. Por que razón el personal técnico calificado del nivel regional presenta un atraso en la cancelación de sus salarios de hasta cuatro meses además del incumplimiento de las transferencias del Instituto de Seguros Sociales?
2. Como explica el Gerente de Fedecacao la situación de deterioro en que se encuentran las plantaciones de cacao a nivel nacional y la pauperización y nivel de vida de las familias cacaoteras del país?
3. Sirvase Señor Gerente explicar a esta Comisión, cuales fueron los motivos a tener en cuenta para no aceptar la asistencia de los delegados por el Tolima al vigésimo Congreso Nacional extraordinario de Cacateros, celebrado los días 25 y 26 de octubre del presente año en Santafé de Bogotá?
4. Se solicita al Señor Gerente se sirva rendir un informe por escrito del balance de la Federación a 31 de diciembre de 1994.

Sometida a consideración, la Comisión aprueba la adición propuesta y se confirma el día miércoles 8 de noviembre como fecha en que se hará el debate relacionado en la proposición.

Habiéndose agotado el Orden del Día, el Señor Presidente de la Comisión Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, levanta la sesión siendo las 12:30 p.m.

En constancia se firma la presente acta

ARMANDO POMARICO RAMOS
Presidente

CIRO RAMIREZ PINZON
Vicepresidente

OCTAVIO GARCIA GUERRERO
Secretario General

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

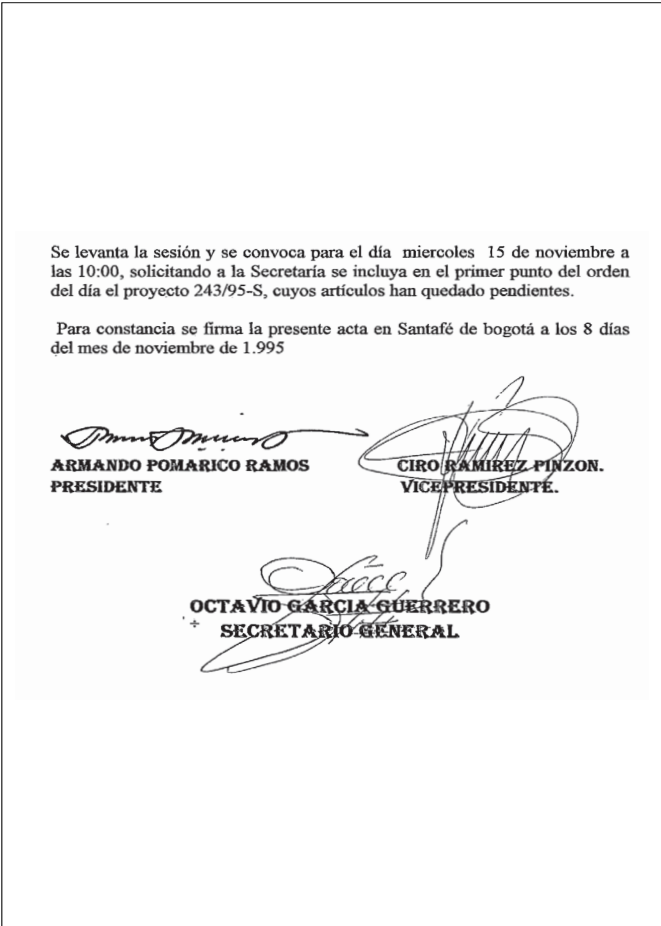
ACTA NÚMERO 46 DE 1995

(noviembre 8)

Legislatura 1995 - 1996

ACTA NUMERO 046 SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1.995 LEGISLATURA 1.995-1.996 En Santafé de Bogotá, D.C. a los 8 días del mes de noviembre de 1.995, siendo las 11:15 a.m., previa citación de la mesa directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la comisión quinta del senado, los Honorables Senadores miembros de esta comisión. Por Secretaría se hizo el correspondiente llamado a lista y respondieron los siguientes Honorables Senadores: ACOSTA MEDINA AMYLKAR MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, NAME TERAN JOSE, POMARICO RAMOS ARMANDO, SERRANO GOMEZ HUGO.En el transcurso de la sesión se hicieron presente los Honorables Senadores:GOMEZ HERIDA JOSÉ ANTONIO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, RAMIREZ PINZON CIRO, RODRÍGUEZ VARGAS GUSTAVO Y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO. Por instrucciones del señor Presidente de la comisión, H.S. ARMANDO POMARICO RAMOS, el señor secretario de la misma, Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO, dá lectura al orden del día de la fecha.	ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 1.995. I. Llamado a lista y verificación quórum. II. Consideración y aprobación del orden del día. III.Citaciones para la fecha: citace al Sr. Ministro de Agricultura Dr. GUSTAVO CASTRO GUERRERO, al Sr. Gerente de la Federación Cacaoteros Dr. MIGUEL URIBE LONDOÑO y a los señores JAVIER ORTIZ, CARLOS GARCIA, GILBERTO HERRERA y JAIME SOLER, de la Federación de Cacaoteros de Santander para que el día miércoles 8 de noviembre de 1995, respondan el cuestionario de que trata la proposición No. 81-95 y 83-95 IV.Discusión para primer debate al proyecto de Ley No. 63/95 Senado por la cual se establece el Fondo de Solidaridad Rural y se dictan otras disposiciones. Autor H. Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, ponente H. Senador JOSE NAME TERAN. V.Discusión para primer debate al proyecto de Ley # 243/95 Senado, por la cual se declara de utilidad pública e interés social la flora colombiana, se establecen estímulos para los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones. Autor: H. RepresentanteGONZALO BOTERO MAYA y la señora Ministra del Medio Ambiente, Dra CECILIA LOPEZ MONTAÑO. Ponente: H. S. HURGO SERRANO GOMEZ. VI.Discusión para primer debate al proyecto de ley # 44/95 Senado, por la cual se modifican parcialmente la ley 99 de 1993, con el fin de mejorar las condiciones económicas de los municipios de menores recursos económicos respecto de su poder decisorio en los órganos de dirección y administración de las corporaciones autónomas regionales. Autor: H. S.
GABRIEL CAMARGO SALAMANCA. Ponentes: H. S. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ HERMIDA -Coordinador y H. S. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ VII.Proposiciones y varios. La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. HUGO SERRANO GÓMEZ, para solicitar se aplace el debate de la fecha por cuanto el personal que debía venir de Santander para asistir a la sesión no alcanza a llegar y otros deben asistir al comité de cacaoteros que se realizará en la costa atlántica. Con los comentarios hechos por el H.S. SERRANO GÓMEZ, el señor presidente pone a consideración el orden del día propuesto, el cual aprueba la comisión. Continuando con el siguiente punto del orden del día, hace uso de la palabra el H.S. JOSÉ NAME TERAN, quien refiriéndose al proyecto de ley # 63/95, del cual es ponente expresa: Encontramos las observaciones que se hicieron aquí sobre este proyecto ajustadas, tinosas y bien intencionadas y eso nos ha permitido estudiar muy a fondo otras alternativas que no transiten por el camino de la inconstitucionalidad y en virtud de ello para no cometer errores, para sacar adelante una iniciativa tan bien intencionada, tan ponderada como es la del Dr. GOMEZ HERMIDA estamos buscando fórmulas para que el proyecto realmente sirva de motor, de protección al sector agropecuario. Con la venia de la presidencia, retoma el uso de la palabra el H. SENADOR HUGO SERRANO GÓMEZ, quien tiene la ponencia del proyecto de ley # 243/95-S, solicitando a la presidencia que habiendose leído la ponencia de este proyecto, se someta a consideración la proposición con que ésta termina y se omita la lectura del articulado, aprobandolos en bloque y exceptuando los artículos 1o. 4o. y 14o.	La Comisión aprueba la propuesta del senador SERRANO GÓMEZ y deja para posterior estudio y con la presencia de la señora Ministra del Medio Ambiente Dra CECILIA LOPEZ MONTAÑO, la discusión de los artículos 1o. 4o. y 14o., los cuales han sido objetados por algunos senadores. Se aplaza el estudio para primer debate al proyecto de ley # 44/95-S Por la cual se modifica parcialmente la Ley 99 de 1.993, con el fin de mejorar las condiciones de los municipios de menores recursos económicos respecto del poder decisorio en los órganos de dirección y administración de las corporaciones autónomas regionales. Nuevamente en el uso de la palabra el H. S. HUGO SERRANO GÓMEZ, expresa lo siguiente:Tuve la oportunidad de viajar a BARRANCABERMEJA y la verdad es que lo que esta haciendo ECOPETROL en relación con la conservación del Medio Ambiente es muy, pero muy interesante, yo creo que vale la pena que lo conozca el país, comenzando porque esta haciendo una inversión este año en el área de las refinerías que vale veintiún mil millones de pesos; esta aplicando unos correctivos muy interesantes, que muchos de Ustedes que son versados en ese aspecto pues vale la pena que lo conozcan; hace días hablaba aquí de las cifras de millones de pesos por año que va a recibir el Gobierno Nal. por concepto de impuestos; PERRY va a cambiar cinco impuestos por dos y veo con inmensa preocupación que en primer lugar ratifique mi tesis de que ECOPETROL pierde en la importación de gasolina, actualmente este año pierde entre 220 y 250 mil millones de pesos, por ser ellos importadores de gasolina. Esa es la suma que hemos logrado detectar y que seguramente en el término de hoy a mañana sabremos con más exactitud a cuanto asciende esa suma, suma que necesariamente va afectar de manera grave las arcas de ECOPETROL. Precisa el H. S. SERRANO GÓMEZ: Actualmente tenemos los siguientes: a Noviembre de 1.995 el ingreso al productor es de 334 con 64, el impuesto a las ventas 66 con 63, el impuesto a la gasolina que es el 25.6, 182.97, el

impuesto a la descentralización 58.50, y lo que va a las regiones es 1 con 57 por impuesto al consumo y 1 con 42 por subsidio a la gasolina, o sea para los departamentos y la ciudad de Bogotá solamente van 2 no menos, 2 con 99, entonces el total de los impuestos, todos esos impuestos suman hoy \$ 311 con 9 centavos. Propone el señor Presidente de la Comisión, H.S. ARMANDO POMARICO RAMOS, crear una subcomisión integrada por los senadores NADER Y SERRANO, con el fin de pormenorizar estos detalles que se constituyen en interés nacional, máxime si se tiene en cuenta que ha aumentado el contrabando de gasolina que existe en la frontera Colombo-Venezolana. Con la presencia de la señora Ministra del Medio Ambiente, Dra CECILIA LOPEZ MONTAÑO, se retoma el estudio de los artículos 1o. 4o. y 14o. del proyecto de ley # 243/95-S. Para tal efecto la Presidencia le concede el uso de la palabra, excusándose en primera instancia por su retraso al debate , puesto que se encontraba en conferencia con el Profesor PANAYOTO, considerado el Cerebro del Desarrollo Humano Sostenible y en segundo lugar se refiere al proyecto en los siguientes términos: Ustedes saben que la postura del Ministerio sobre este Proyecto de Ley en general es muy favorable, creemos que responde a algo muy claro que es multiplicar todas las posibilidades de investigación y para el desarrollo de investigaciones de biodiversidad, para educación ambiental en general, o sea nosotros hemos apoyado este proyecto creo que en el proceso hemos incluido muchas de las sugerencias que teníamos, en este momento estamos totalmente de acuerdo con el proyecto . En cuanto al artículo primero del proyecto, objetado por el H. S. JOSÉ NAME, en el sentido de eliminar la frase: utilidad pública e interés social, por cuanto es una figura jurídica descrita en la Constitución Nacional, como función de la Comisión Primera del Senado, la señora Ministra del Medio Ambiente, no encuentra inconveniente en eliminarla, siempre y cuando el espíritu de la ley se conserve.	Propone el Senador HUGO SERRANO se apruebe el artículo primero así:La conservación, la protección, la propagación, la investigación, el conocimiento y el uso sostenible de los recursos de la flora colombiana son estratégicos para el país y constituyen prioridad dentro de la política ambiental; son de interés público y beneficio social y tendran prelación... La Comisión aprueba el artículo con la modificación propuesta. En cuanto al artículo cuarto comenta el Senador SERRANO GÓMEZ; aquí decimos que las Licencias de Funcionamiento deberán depender de las corporaciones autónomas regionales, y que se debe solicitar concepto previo a la Red Nal. de Jardines Botánicos, el Senador GUSTAVO RODRÍGUEZ dice que las corporaciones autónomas regionales están politizadas están desgastadas, no dan la alternativa que el país requiere las condiciones no están dadas, yo he expuesto que muchas veces si un señor quiere un jardín botánico en MAICAO venir aquí es exceso de centralismo, y eso obstaculiza la obtención de la Licencia de Funcionamiento, esa copia de la Licencia de Funcionamiento de acuerdo con el proyecto debe enviarse oportunamente al Ministerio del Medio Ambiente; luego hay dos tesis, la tesis del proyecto que son las corporaciones autónomas regionales, las que deben aprobar la Licencia y la otra tesis que es el Ministerio del Medio Ambiente, me parece que Ustedes tienen muchos problemas actualmente, y van a tener muchos más con toda la cantidad de obras que esta ejecutando el país, para asignarles una obligación mas. Aclara el senador RODRÍGUEZ VARGAS que su concepto es que los jardines botánicos tienen un carácter científico y merecen realmente un tratamiento distinto del que las corporaciones le dan a los asuntos que están tratando. Existen corporaciones en donde no hay un ingeniero forestal, no hay un biólogo, no hay nadie que entienda la materia, entonces es que jardines botánicos no va haber en cada esquina en el país, no es un vivero es
una cosa muy especial, se requiere un tratamiento muy suigéneris, luego entonces, el problema no es de Licencia el problema es de atención. Al respecto opina el senador HERNANDO TORRES BARRERA, Yo entiendo que la Licencia de Funcionamiento no es un acto discrecional de las Corporaciones, la norma lo dice claramente que tiene que tener el Vo. Bo. de la Red Nal. de Jardines Botánicos, es decir no es un acto absolutamente loco o irresponsable que puedan desarrollar estas entidades, nos dice claramente que será otorgada por la correspondiente Corporación, entonces dentro de este proceso fundamentalmente lo importante si es mantener una intervención de las Corporaciones Autónomas como ejercicio de la descentralización de una Política Ambiental. No entiendo porqué en Licencia de Funcionamiento estamos hablando de Personerías Jurídicas, en el inciso segundo del art. 4o. nos dice: Una vez otorgada la Personería Jurídica los Jardines Botánicos dispondrán de un plazo improrrogable de 6 meses para presentar ante la autoridad que les otorgó Quiéire decir esta norma que además de la Licencia de Funcionamiento que se otorga con todos los controles de la Red Nal. de Jardines Botánicos tienen que ir a la Gobernación del Depto. a pedir una Personería Jurídica? Hace uso de la palabra la Dra CECILIA LOPEZ MONTAÑO para hacer la siguiente observaciónAlguien que sea una autoridad ambiental tiene que dar ese concepto; si ese Jardín Botánico es un centro de biodiversidad o no, si es un centro de investigación, si existe la fauna y la flora necesaria para que forme parte de la red de biodiversidad, la única que lo puede dar es el sistema nacional ambiental. Cosa diferente son las licencias de funcionamiento que otorgan las autoridades locales. y agrega: tengo una profunda preocupación; primero, lo que da el Sistema Nal. Ambiental es una Licencia Ambiental y punto, no puede dar nada más ni le podemos poner a dar nada más porque nos volvemos locos, desbaratamos la Ley 99 porque ese es uno de los instrumentos de planificación y debe ser único, ya tenemos suficiente problemas con ese no podemos darle más. Otra duda que tengo es	si los Jardines Botánicos necesitan Licencias Ambiental o no, y si es así, cuál es el mecanismo que garantiza que cualquier terreno en cualquier sitio no lo conviertan en un Jardín Botánico, si no que sea un sitio que represente un centro de Biodiversidad y esos si no le corresponde sino única y exclusivamente al Sistema Nal. Ambiental bien sea al Centro VON HUMBOLT o bien sea las Corporaciones Regionales o al Ministerio. Con la venia de la presidencia interviene el Senador SERRANO GÓMEZ, quien dice: como ponente permítame explicarles como interpreto yo esto. En primer lugar aquí lo que se quiere decir es que los Jardines Botánicos deberán obtener Licencia de Funcionamiento, esto quiere decir que no cualquier Jardín de un solar puede pedir Licencia de Funcionamiento como Jardín Botánico, que se requiere que se le otorgue una Licencia de Funcionamiento como Jardín Botánico no ambiental, sino Botánico, que pueda funcionar para efectos de la Ley y para recibir las prerrogativas de la Ley, como Jardín Botánico, esto le corresponde aquí en el proyecto la Licencia de Funcionamiento le corresponde a las Corporaciones Autónomas, para funcionar como Jardín Botánico; la Personería Jurídica es otra cosa, esta la dá el municipio, el depto., o el Ministro de Gobierno entonces aquí estamos hablando de dos cosas diferentes. Interpela la señora Ministra del Medio Ambiente para informar que consultado su equipo de asesores jurídicos, expresaron que hasta el momento los jardines botánicos no requieren de licencias ambientales. La Presidencia en cabeza del Honorable senador ARMANDO POMARICO RAMOS aplaza para próximo debate el estudio a este artículo. Así mismo lo hace con el artículo 14o. el cual ha tenido objeciones por parte de algunos senadores quienes consideran que para su aprobación se requiere el aval del Ministerio de Hacienda.



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 47 DE 1995

(noviembre 15)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA ACTA No. 047 En santafé de Bogotá a los quince (15) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995) siendo las 10:45 a. m., previa citación de la Mesa Directiva se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión quinta del Honorable Senado los Honorables senadores miembros de la Comisión. El Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente de la Comisión, indica al Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario, hacer el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes Honorables Senadores: NAME TERAN JOSE, POMARICO RAMOS ARMANDO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO Y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO. En espera a que se integre quórum decisorio la Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador JOSE NAME TERAN, quien manifiesta la necesidad de posponer el debate al Señor Director de la Corporación del Río Grande de la Magdalena, con la intención que el Doctor VICTOR VACCA, entregue un informe completo acerca de la labor que está haciendo desde esa dirección. Se designa como nueva fecha la del miércoles 22 de noviembre próximo Habiéndose constituido quórum decisorio, se somete a consideración el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA I. Llamado a lista y verificación de quórum II. Consideración y aprobación del orden del día III. Aprobación de las actas, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023 de abril 19 del 95, abril 20 del 95, abril 25 del 95, mayo 3 del 95, mayo 4 del 95, mayo 9 del 95, mayo 16 del 95 respectivamente,	IV. Citaciones para la Fecha: Cítese al Señor Gerente de la Corporación del Río Grande la Magdalena para que concurra a esta sesión el día 15 de noviembre, con el fin de que en el transcurso de la misma le explique a los integrantes de esta Célula Legislativa las gestiones adelantadas hasta el momento por la administración las sesiones adelantadas hasta el momento para la administración a su cargo y las acciones previstas hacia el futuro con sus respectivos cronogramas. V. Discusión para Primer Debate al Proyecto de Ley No. 63-95 Senado "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL FONDO DE SOLIDARIDAD RURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Autor: JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, Ponente, Honorable Senador JOSE NAME TERAN. VI. Discusión para Primer Debate al Proyecto de Ley No. 243-95 Senado "POR LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL LA FLORA COLOMBIANA, SE ESTABLECE ESTIMULOS PARA LOS JARDINES BOTANICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Autor: Honorable Representante GONZALO BOTERO MAYA y Ministra del Medio Ambiente Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO, Ponente Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ. Discusión para Primer Debate al Proyecto de Ley No. 44-95 Senado "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 99 DE 1993 CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS MUNICIPIOS DE MENORES RECURSOS ECONÓMICOS RESPECTO DE SU PODER DECISORIO EN LOS ORGANOS DE DIRECCION, DE ADMINISTRACION DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES, Autor: Honorable Senador GABRIEL CAMARGO SALAMANCA, Ponentes: Honorables senadores JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA y MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ. VII.Proposiciones y Varios La Comisión aprobó el orden del día propuesto. En desarrollo del mismo, también aprueban las actas sometidos a consideración, las cuales previamente han sido puestas en conocimiento de los Honorables senadores. Así mismo se aprueba el traslado de la citación de la fecha para el día 22 de noviembre.
--	---

Pasando al quinto punto. Discusión para Primer Debate al Proyecto de Ley No. 63-95 Senado "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL FONDO DE SOLIDARIDAD RURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Con ponencia del Honorable senador JOSE NAME TERAN, éste propone el siguiente texto para el artículo 10. El cual había quedado pendiente. Artículo 10.º. El Fondo de Solidaridad Rural se conformará y desarrollará sus actividades, encuadradas en los artículo 65 y 66 de la Constitución Nacional. La Comisión lo aprueba. La presidencia en cabeza del Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, somete a consideración el Título del Proyecto así: "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL FONDO DE SOLIDARIDAD RURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Aprueba la Comisión el Título del Proyecto y preguntada si quiere que pase a Segundo Debate, responden afirmativamente; se designan entonces como Ponentes, a los Honorables Senadores JOSE NAME TERAN, MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ y JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA. Antes de pasar al siguiente tema dentro del Orden del Día, el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, pide se someta a consideración la siguiente proposición: PROPOSICION Invítese a la Comisión de Energía del Congreso de la República de Venezuela para que exponga sus puntos de vista ante la Comisión Quinta del Senado de la República de Colombia, en relación con el contrabando de gasolina de Venezuela hacia Colombia, sus incidencias económicas para ambos países y las posibles soluciones que favorezcan el pacto Andino y las gentes de las Fronteras. La fecha de esta convocatoria se acordará entre el Señor Presidente de la Comisión Quinta del Senado y los miembros de la Comisión de Energía. Se aprueba la proposición por parte de la Comisión.	Retoma el uso de la palabra el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, con la venia de la Presidencia para continuar con el siguiente punto, como es el estudio para Primer Debate del Proyecto de Ley 243-95 Senado "POR LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL LA FLORA COLOMBIANA, SE ESTABLECEN ESTIMULOS PARA LOS JARDINES BOTANICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", del cual es Ponente. Al respecto manifiesta: Quiero sentar mi más enérgica protesta por que los Señores del Medio Ambiente, hasta hoy, vinieron a hablar conmigo; en relación con el cambio en el articulado. Dada la importancia de este Proyecto, no creo que sea lo más correcto, trataremos sin embargo y en la medida de los posible darle el trámite correspondiente. Los artículo pendientes de este proyecto, son el 4o. y 14o.; sinembargo el Senador SERRANO GOMEZ, solicita se reabra el artículo 3o. En lo que tiene que ver con la participación estatal. Y el artículo 7o. Se aprueba la reapertura de los artículos en mención, uno de los cuales reza: Artículo 3o. Participación estatal: De acuerdo con el artículo 103 de la Constitución política del estado, en los niveles municipal, departamental y nacional, contribuirá a la creación, organización, promoción y fortalecimiento de los jardines botánicos fundados y estructurados como entidades estatales en todas sus modalidades. A esto, le agregaría el Honorable Senador SERRANO GOMEZ, "o Asociaciones privadas sin ánimo de lucro", en lugar de "o como organizaciones no gubernamentales". Sometido a consideración, se aprueba. Para la modificación del artículo 7o. Se haría solo en su 2o. inciso, el cual dice: "El plan se someterá a un proceso de evaluación y ajuste cada dos años a lo menos y en él se indicaran los recursos del tesoro público, <u>que deberán asignarse</u>, (se le reemplazaría por): <u>que con destino a establecimientos públicos deberán asignarse</u>, para la ejecución de sus actividades". Se aprueba la modificación propuesta. Continuando en el uso de la palabra; el Senador SERRANO GOMEZ, propone el siguiente texto para el artículo 4o.: "Para tener derecho a los beneficios, estímulos y prerrogativas contempladas en esta Ley, los jardines botánicos requerirán de un permiso expedido por la autoridad ambiental, previo concepto del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, Alexander Vhon Humboldt. Deberán obtener
las licencias de funcionamiento por parte de la entidad correspondiente. Una vez otorgada la personería jurídica por parte de la entidad territorial correspondiente, los jardines botánicos dispondrán de un plazo improrrogable de seis meses para presentar a la autoridad que estudió dicha personería una copia del acto administrativo que le concedió la licencia de funcionamiento, sopena de cancelársele automáticamente su personería". También propone el Senador Ponente eliminar el parágrafo transitorio número 1º y conservar el número 2, como único parágrafo transitorio es decir: "los jardines botánicos actualmente en funcionamiento, dispondrán de un termino de seis meses contados a partir de la fecha del decreto reglamentario a que se refiere el numeral 1 de este artículo, para adecuar los objetivos y actividades de la entidad a lo establecido en esta Ley". Se aprueba el artículo 4o. Con las modificaciones propuestas. Con algunas opiniones encontradas por parte de los Honorables Senadores en lo que se refiere al aval del gobierno para aprobar el artículo 14o. Se da lectura a este con una modificación en el inciso 1o. Así: "... los concejos municipales conforme lo hayan dispuesto sus respectivos acuerdos podrán exonerar hasta el ciento por ciento (100%) del impuesto predial a los terrenos de propiedad de los jardines botánicos o destinados a estos fines, siempre y cuando <u>tales entidades o sus propietarios, las actividades de conservación ambiental con sujeción a las disposiciones de esta Ley</u>", (La Señora Ministra del Medio Ambiente, Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO propone): " exonerar hasta el ciento por ciento (100%) del impuesto predial a los terrenos de propiedad de los jardines botánicos o destinados a estos fines, siempre y cuando <u>se desarrollen las actividades de conservación ambiental con sujeción a las disposiciones de esta Ley y al reglamento que para tales fines expida el gobierno nacional</u>". La Comisión aprueba el artículo 14o. Con la propuesta hecha por la Señora Ministra del Medio Ambiente. Se somete a consideración por parte de la Presidencia el Título del Proyecto así: POR LA CUAL SE PROTEGE LA FLORA COLOMBIANA, SE REGLAMENTAN LOS JARDINES BOTANICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Aprueba el Título del Proyecto la Comisión y al ser preguntada si desea que se dé Segundo Debate a este Proyecto responden afirmativamente. Se designan como Ponentes para Segundo Debate a los Honorables Senadores HUGO SERRANO GOMEZ y HERNANDO TORRES BARRERA.	Hace uso de la palabra el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, dirigiéndose a la Señor Ministra del Medio Ambiente Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO, para pedirle se agilicen un poco las licencias ambientales y estén atentos a los requerimientos del sector petrolero, obviamente, sin quebrantar la Ley y sin acabar con el medio ambiente, pero también teniendo en cuenta, no parar el desarrollo del país. En el mismo sentido se expresa el Honorable Senador SALOMON NADER NADER, pidiendo se dé prelación por medio de resolución a aquellas obras que requieran licencia ambiental y se permite leer el siguiente artículo sobre el tema: Competencia del Ministerio del Medio Ambiente: El Ministerio del Medio ambiente, otorgará de manera privativa la licencia ambiental en los siguientes casos: Ejecución de obras y actividades de exploración, explotación, transporte, conducción de depósito de hidrocarburos y construcción de refinerías etc... En uso de una interpelación el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, se muestra en total acuerdo con una proposición que presentara el Honorable Senador JOSE NAME TERAN en el sentido de que la Ley del Medio Ambiente requiere sin más retrasos, de una revisión en cada uno de sus parámetros, las funciones de las Corporaciones, las licencias ambientales etc. La siguiente es la Proposición: PROPOSICION Nómbrese una subcomisión para que en concordancia con el Ministerio del Medio Ambiente, estudie alcances, posibles modificaciones, reglamentaciones para las licencias ambientales y otras disposiciones. Se aprueba la Proposición y la Presidencia se permite integrar dicha Comisión: Honorables Senadores GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, HUGO SERRANO GOMEZ, SALOMON NADER NADER, JOSE NAME TERAN, MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ y ARMANDO POMARICO RAMOS. Con la venia de la Presidencia el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ presenta la siguiente Proposición:

PROPOSICION Cítece al Señor Ministro de Minas y Energía Doctor RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, para que responda a la Comisión el siguiente cuestionario: 1. Cuáles son las causas reales por las que se ha venido aplazando en diferentes ocasiones las convocatorias para la contratación de cinco áreas exclusivas para la prestación del servicio público de la distribución del gas combustible por red. 2. En concordancia con el cuestionario anterior se han diseminado las consecuencias reales tanto en la planeación y puesta en marcha del plan de masificación de gas natural. 3. Dado que el plan de masificación del gas natural desplazará el consumo de gas propano, cuál es la política frente a las empresas productoras y distribuidoras, y cuál será el uso alternativo de este energético. 4. Qué control viene ejerciendo el Ministerio del cual usted es titular, sobre las empresas de energía para reducir los índices de pérdidas (tanto técnicas como negras). De rotación de cartera privada y oficial 5. Cuáles son los avances concretos de los programas de reposición y ampliación del parque generador valorado en pesos y en unidades energéticas. 6. Qué relaciones concretas puede mostrar el Instituto de Energía alternativa con miras a reforzar el parque generador, pero principalmente en los antiguos territorios nacionales. 7. En qué van los proyectos de radio-protección nuclear derivados de convenios internacionales de los cuales Colombia es significativa en el manejo de desechos nucleares, transporte de sustancias radioactivas, etc., el impacto sobre Colombia de la pruebas nucleares francesas, qué ha dicho el INE. Cítece al Señor Gerente de las Empresas: Gas Natural, Dr. MARIANO REY RAMIREZ el día 21 de Noviembre para que responda al siguiente cuestionario: 1. Cuándo está diseñado el programa de Masificación de Gas en Santafé de Bogotá por localidades y barrios y los cuales son los criterios de priorización para su ejecución.	2. Teniendo en cuenta que el costo del transporte del Gas incide en gran proporción en el precio de distribución, Para qué tiempo se ha planteado sustituir el uso del Gas que proviene de la costa, por el gas del Casanare. Cítece al Señor FABIO CHAPARRO Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá el día 21 de Noviembre del Año en curso, para que responda el siguiente cuestionario: 1. Cómo se garantizará al Distrito Capital en el evento de una recomposición patrimonial en que su participación en el capital de las Empresa de Energía de Bogotá no sufrirá menoscabo. 2. Cómo se desarrollará el proceso de conversión patrimonial de las Empresa de Energía de Bogotá. 3. Con qué metodología se procederá a valorizar los activos de las Empresas de Energía de Bogotá que serán ofrecidos en venta a través de acciones. 4. Cuál ha sido la evolución de los índices de pérdidas y rotación de cartera durante los últimos tres años y qué programas concretos ha desarrollado la Empresa para disminuirlos realmente. Presentada por el H.S. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ. Los Honorables Senadores. HUGO SERRANO GOMEZ Y SALOMON NADER NADER presentan el siguiente cuestionario para adicionar a esta proposición: 1. Por qué no se ha permitido la apertura o la entrada de otros posibles distribuidores de Gas en Bogotá. 2. Cuántos usuarios tiene Bogotá y Soacha, cuál es el costo de una instalación de gas, qué plazos da para un posible usuario. 3. Cuánto gas se está trayendo a Bogotá por los gasoductos, explique en una gráfica cómo traerá el gas a Bogotá, y cuál es la capacidad de los gasoductos. 4. Cuál es el pronóstico en los próximos cinco años en relación con los usuarios del gas en lo que respecta a Bogotá y a Soacha.
5. Cuánto ahorro de energía le producirá a la Ciudad de Bogotá la sustitución del consumo de energía para cocción por el consumo de Gas. 6. Cuál va a ser el valor boca de ciudad en la ciudad de Bogotá, para poder servir de sustituto, y cuál va a ser el valor que va a llegar al usuario del gas. 7. Cómo va a hacer la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá para superar el rezago tarifario. Cómo va a hacer la Empresa de Energía Eléctrica para superar el rezago tributario que presenta 150 mil millones de pesos anuales. 8. Cómo y en cuánto tiempo aspira la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, a superar el rezago tarifario que tiene sobre todo en los insumos de los estratos 1, 2 y 3 hasta el consumo de subsistencia. 9. Cómo va a ser la Empresa de Energía eléctrica de Bogotá para eliminar los subsidios que existen por fuera de ley y que representan también mas de 100 mil millones de pesos anuales. 10. En cuánto tiempo aspira la empresa de Energía Eléctrica de Bogotá a superar la crisis que existe en estratificación en la ciudad de Bogotá. Con las adiciones hechas por los Honorables Senadores. HUGO SERRANO GÓMEZ Y SALOMON NADER NADER, se aprueba la proposición. Interviene para expresar sus puntos de vista la Señora Ministra del Medio Ambiente Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO, mostrando una profunda preocupación con lo planteado por los Honorables Senadores y propone designar dos personas del Ministerio del medio Ambiente para trabajar conjuntamente con la subcomisión nombrada con el objeto de hacerle una reflexión minuciosa a la ley 99 de 1993. Aclara la Señora Ministra, que no ha sido fácil un Ministerio con el 80% de los recursos de inversión, como parte de dos créditos internacionales, uno con el BIC y otro con el BM, y ese 80% a su vez, destinado básicamente para un plan forestal. De otro lado comenta que no se puede mirar al ministerio como un club de Jardinería sino, darle un manejo tal, que lo convierta en un Ministerio de desarrollo humano sostenible; no se puede parar el desarrollo, pero tampoco se puede debilitar un proceso en el cual hay que enseñarle a la gente a planificar, porque de lo contrario se puede acabar el agua, se tendrán problemas muy serios de fauna, y esta última fue por ejemplo la razón de fondo para que no se le autorizara a Ecopetrol la perforación del pozo Cuplagua.	Recalca la Dra. CECILIA LOPEZ MONTAÑO el hecho de tener un Ministerio nuevo que está tratando de hacer ajustes cuyos beneficios no se verán posiblemente a corto plazo sino, en futuras generaciones; la idea, es empezar el proceso. Tras haber escuchado la disertación de la Señora Ministra y agotado el orden del día, la presidencia convoca para el próximo Miércoles 21 de Noviembre a las 10:00 AM. Para constancia firman la presente acta,  ARMANDO POMARICO RAMOS Presidente  CIRO RAMIREZ PINZON Vicepresidente  OCTAVIO GARCIA GUERRERO Secretario General

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 48 DE 1995

(noviembre 21)

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL ACTA # 048 En Santa Fe de Bogotá a los (21) veintiún días del mes de Noviembre de 1995, previa citación de la mesa directiva. Se reunieron en el Salón de Sesiones de la comisión, los Honorables Senadores miembros de la misma. El Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO Secretario de la comisión hace el correspondiente llamado a lista y se constata la presencia de los Senadores: ACOSTA MEDINA AMYLKAR, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, NAME TERAN JOSE, POMARICO RAMOS ARMANDO, RAMIREZ PINZON CIRO Y SERRANO GOMEZ HUGO integrando quórum deliberatorio. ORDEN DEL DIA Para la sesión del día 21 de Noviembre de 1995 HORA: 10:00 A.M I. Llamado a lista y verificación del quórum. II. Consideración y aprobación del Orden del Día. III. Cítese al Señor Ministro de Minas y Energía, Dr RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ; al Señor Gerente de la Empresa Gas Natural, ESP, Dr MARIANO REY RAMIREZ; Al Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de	Bogotá, Sr FAVIO CHAPARRO, el día 21 de Noviembre de 1995, para que se sirvan responder el cuestionario de que trata la proposición No. 85-95. IV. Propositiones y varios. En espera de integrar quórum decisorio, pero con la presencia de los citados al debate de la fecha, Señores RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, Ministro de Minas; MARIANO REY, Gerente de Gas Natural y FAVIO CHAPARRO, Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá. El Señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS ofrece el uso de la palabra al Senador citante, Señor MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, quien manifiesta su preocupación por cuanto el proyecto de masificación del gas no está en su punto deseado; las inconsistencias y la falta de sinceridad y exactitud en la programación, no ha permitido instalar las 260 mil redes anunciadas para las familias de Bogotá, aún cuando en respuesta del Señor MARIANO REY, a una carta enviada por la localidad de Kennedy, informa que esa instalación a 31 de Diciembre de 1995, ha sido superada, atendiendo preferentemente los barrios del sur. Manifiesta el Senador JARAMILLO MARTINEZ, que no esta clara la propuesta hacia el futuro y mucho menos cómo va a desarrollarse esa programación de instalación de 800 mil redes. se ha encontrado a la fecha la instalación de solo 40 mil usuarios promedio, lo que implicaría - a ese ritmo-, demorarse 20 años para la instalación de los 800 mil redes, y no 6 años como se había previsto. Otra inquietud del H.S. MAURICIO JARAMILLO es: Con qué se va a suplir el gas que llega de la Guajira a Bogotá, cuando entren en funcionamiento Termo-Flores, Termo-Barranquilla y Termo-Cartagena, ya que estas necesitarán de este mismo gasoducto el cual se encuentra en su tope máximo, y en los años 2006 y 2007 empezará a decaer su producción, todo esto porque puede llegar a frenar el Plan de Masificación del Gas. Aprovechando la presencia del Señor Ministro de Minas y Energía, el H.S MAURICIO JARAMILLO se cuestiona sobre las diferentes causas del atraso de plan de masificación del gas, entre ellas las diversas revocatorias a la convocatoria para adjudicación de áreas, lo cual le está causando incommensurables pérdidas al país.
De igual manera el H.S MAURICIO JARAMILLO se siente inconforme con la idea de privatizar ciertas empresas del sector energético, y dirigiéndose al Señor Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá le explica que pueden haber otras soluciones y así mismo lo cuestiona sobre el estado de la cartera de la empresa, la pérdida de energía en los barrios subnormales de Bogotá y Algunos despilfarros administrativos. Con la venia de la Presidencia toma la palabra el H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ, quien trajo a colación la denuncia realizada por el H.S. SALOMON NADER la sesión pasada, donde salieron a relucir, lo que esta dejando de captar por la errónea estratificación de la ciudad de Bogotá. Habiendose conformatado quorum decisorio, La honorable Comisión aprueba el Orden del Día. Interviene el H.S. MAURICIO JARAMILLO para hacer algunas acotaciones sobre el INEA antiguo Instituto de Asuntos Nucleares, de donde no ha salido ningún resultado importante. También resalta que dentro de las convocatorias para la adjudicación de áreas no se encuentra ningún municipio de Boyacá ni de Cundinamarca. Toma la palabra el H.S HUGO SERRANO GOMEZ para hacer otro análisis de la situación del plan de masificación del gas, los problemas de la CREG con la reglamentación de la distribución y transporte del gas, las pérdidas por los retrasos en las convocatorias para la distribución del gas, el manejo de tarifas del gas en La ciudad de Bogotá, para lo cual le solicita con todo respeto al señor Ministro de Minas que conforme unas comisiones para que establezcan una planeación integral que trabaje en función de los temas jurídicos, técnicos, y financieros para garantizar la masificación del gas y también se trabaje en la regulación de la parte jurídica, de distribución y de transporte del gas.	Se le cede la palabra al H.S AMYLKAR ACOSTA MEDINA, donde reafirma lo anteriormente expuesto por los Honorables Senadores MAURICIO JARAMILLO y HUGO SERRANO GOMEZ. Expresa, que el Gobierno bajo la excusa de no ir en contra la ley, está poniendo trabas al desarrollo del plan de masificación del gas, hay que abrirle las puertas, de una manera rápida y legal a la inversión privada para poder sacar el plan adelante. Toma el uso de la palabra el Honorable Senador SALOMON NADER NADER quien manifiesta su preocupación por el sistema de estratificación de la Ciudad de Bogotá, expone el caso de la vivienda que tiene en arriendo en el sector del Parque Bavaria, el cual siendo un sector donde el precio del metro cuadrado está por encima del 1'200.000 pesos, se recibe una factura de energía por \$3,000 pesos, correspondiente al estrato 2. PROPOSICION "DEBIDO A LA GRAVEDAD QUE REPRESENTA EL APLAZAMIENTO INDEFINIDO DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA CONTRATATCIÓN DE CINCO ÁREAS EXCLUSIVAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL GAS COMBUSTIBLE POR RED ME PERMITO PROPONER A ESA COMISIÓN QUE EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA FIJE UNA FECHA PARA LA NUEVA APERTURA DE ESTAS CONVOCATORIAS. PRESENTADA A CONSIDERACIÓN POR EL HONORABLE SENADOR MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ- EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 1995 FIRMADA POR LOS SENADORES MAURICIO JARAMILLO, HUGO SERRANO, SALOMON NADER, JOSE NAME TERAN, AMYLKAR ACOSTA". La comisión aprueba la proposición anterior. La Presidencia concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Minas Y Energía Dr Rodrigo Villamizar. Expresa que se acoge a la proposición que acaba de ser presentada y explica que la anterior licitación fue deicierta ya que era inintendible

llena de una matemática avanzada que no venía al caso y además el marco regulatorio no estaba terminado por cuanto era mejor abrir una nueva licitación de común acuerdo con los interesados.

Se declara cerrada la sesión, dada la premura del tiempo y teniendo en cuenta el horario de iniciación de la Plenaria, la Presidencia convoca para el día 22 de Noviembre de 1995 a sesión con el fin continuar con el debate y poder escuchar las intervenciones de los Drs. MARIANO REY Gerente de Gas Natural, FAVIO CHAPARRO Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá y ENRIQUE RODRIGUEZ VARGAS Presidente de ACOGAS.

Para constancia firman la presente acta,

ARMANDO POMARICO RAMOS
Presidente


CIRO RAMIREZ PINZON
Vicepresidente

OCTAVIO GARCIA GUERRERO
Secretario General

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 49 DE 1995

(noviembre 22)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA ACTA NO. 049 En Santafé de Bogotá, D. C. a Los veintidós (22) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), siendo las 10:30 a. m; previa citación de la Mesa Directiva se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión los Honorables Senadores miembros de la misma. El Señor Secretario de la Comisión, Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO, hace el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes Honorables: Senadores MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NAME TERAN JOSE, POMARICO RAMOS ARMANDO, RAMIREZ PINZON CIRO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO Y TORRES BARRERA HERNANDO, constituyendo quórum deliberatorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presente los Honorables Senadores JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO y NADER NADER SALOMON. Asume la Presidencia el Honorable Senador CIRO RAMIREZ PINZON, Vicepresidente de la Comisión, informando que el debate de la fecha, es continuación del iniciado el día inmediatamente anterior y concede el uso de la palabra al Honorable Senador JULIO MANZUR ABDALA, quien anota: No obstante haber tenido conversaciones con el Señor Ministro de minas y conocer el difícil momento por que atraviesa el sector eléctrico de la nación, hemos recibido con sorpresa una noticia en donde el Señor Ministro anunciaba que habría unas alzas hasta de un 40% en el valor del costo de la energía eléctrica. Desde esta Comisión quiero levantar no solo mi voz de extrañeza, si no de alerta, especialmente para los Parlamentarios de la Costa Atlántica, Colombiana, la cual no debe ser sometida a la misma rasante con que se piensa someter al resto del país. No sabemos de donde salen unas cifras del 45%, del aumento de la energía eléctrica que lógicamente va a condicionar el alza del costo de vida de los Colombianos y si se va a aumentar en la misma proporción la energía del interior del país, con la de la Costa Atlántica, solo se conseguiría incrementar la injusticia	que durante muchos años se ha venido dando con esta importante región de Colombia. En la Costa Atlántica no solo se está pagando la energía más costosa del país, sino la que mayor racionamiento tiene. Cuando en el año 92, el país vivió la penumbra eléctrica, los habitantes de la Costa ya estábamos habituados a ella, por que ha sido una constante. Quiero llamar la atención a todos los miembros de esta Comisión y a nivel general la de todos los Parlamentarios Costeños para que por favor respalden esta moción de inquietud que presento hoy. La Presidencia pide al Señor Secretario, dar lectura a las comunicaciones enviadas a esta Comisión, para el debate de la fecha, las cuales rezan: "Recibí su fax de hoy, donde me informan que los Honorables Senadores dela Comisión Quinta del Honorable Senado de la República continuarán el debate iniciado el 21 de noviembre, para concluir con las respuestas al cuestionario de la proposición No. 85 de 1995, el día 22 de noviembre a las 10:00 a. m., desafortunadamente, compromisos inaplazables en la ciudad de Cali y adquirido desde hace varias semanas, me impiden acompañarlos como hubiese sido mi deseo, firmado: RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, Ministro de Minas y energía". "En relación con su fax recibido en esta oficina, en las horas de la mañana, mediante el cual me invitan a participar en la sesión programada para las 10 de hoy, lamento manifestarles que en la agenda, tengo previstos diferentes compromisos que me resulta imposible modificar en este momento, por lo cual no puedo atender su amable invitación. Estaré a disposición de esa honorable Comisión, para asistir en la nueva fecha que señalen para el efecto de acuerdo con lo expuesto, le ruego de manera comedida excusar mi ausencia en esta ocasión. firmado: LUIS BERNARDO FLOREZ ENCIZO, Presidente de ECOPETROL". Concluida la lectura de las excusas enviadas la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador SALOMON NADER NADER, anotando lo siguiente: Existe un Proyecto de Ley que estamos tratando de amoldar a las circunstancias del país; ya se ha aprobado la unidad tarifaria para los estratos 1, 2 y 3, sencillamente no se ha dado cumplimiento y eso es lo que hay que hacer en este Proyecto de consumo de Subsistencia. Hay algunas regiones del país con
--	--

altísimos rezag⁵ tarifarios, comparados con el resto del país, como es el caso de Bogotá y Medellín, en donde se está poniendo un plazo de cinco años para que se le dé cumplimiento a la Ley, lo que significa que en algunos municipios del país, incluyendo el Distrito Capital, hay que aumentar las tarifas en términos reales por encima de la inflación, para llegar a la unificación de tarifas. A diferencia de lo que ayer informaron los medios de comunicación, lo que aquí se dijo es que se va subsidiar como lo establece la Ley eléctrica, o mejor, ratificar, el subsidio para los estrato 1, 2 y 3, hasta los 200 KV. hora mes de consumo y que esas tarifas no puedan sobrepasar el 40% del costo de referencia; ese costo de referencia es el que se conoce como costo neutro y es el que necesitan las entidades del Sector Eléctrico para no producir ni pérdidas, ni ganancias. Está sucediendo, que a los estratos 4, 5 y 6, se le están subsidiando en la ciudad de Bogotá, hasta los primero 800 KV. Hora mes de consumo o hasta los 400 kv. hora mes de consumo; subsidio que representa para Bogotá, mucho más de 100 millones de pesos y para el país 480 mil millones de pesos; eso, no está contemplado en ninguna Ley y hay que desmontarlo lo más pronto posible. Con la firma de todos los honorables Senadores de la Comisión, el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS pide a la Presidencia se someta a consideración la siguiente proposición. "La Comisión Quinta del Honorable Senado de la República se permite informar a la opinión pública, que en ningún momento ha dado su aprobación a un alza sorpresiva en las tarifas del sector eléctrico. La Comisión está interesada en diagnosticar y encontrarle solución a la crisis del sector, buscando correctivos a los problemas del mismo, que nos ha llevado a la actual situación. La Comisión aprueba l⁶ Proposición que por Secretaría se enviará a los diferentes medios de comunicación para su publicación. Para continuar con la exposición iniciada el día anterior, la Presidencia permite al Doctor MARIANO REY, Presidente de la empresa de Gas Natural hacer uso de la palabra, e indica: En la empresa hemos hecho un plan de desarrollo para lo que resta del siglo y encontramos los siguientes factores; el primero, es la <u>disponibilidad de gas</u>, necesitamos saber con cuanto gas puede contar la ciudad, y en qué oportunidad, el segundo, es el <u>perímetro de servicio</u>, qué tanto debemos abarcar, qué municipios debemos atender, o si nos limitamos únicamente a Bogotá y se dejan de lado aquellos municipios vecinos, íntimamente ligados a la	capital tercero, <u>la penetración espirada</u>; qué tanto se puede sustituir de otros combustibles, otros energéticos; y finalmente, <u>el tiempo de ejecución</u>, saber en cuánto tiempo nos proponemos atender toda la ciudad. Para responder a una pregunta formulada por el Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO en el sentido de los incumplimientos de la empresa, el Doctor MARIANO REY, hace la siguiente reflexión: la empresa se creó en 1987 para manejar el gas de la Guajira, para el efecto, el gas llegaría por la calle 13 y entraría por la zona occidental de la ciudad. La gran dificultad que se ha presentado en la empresa, es la falta de definiciones en materia de suministro de gas y la fuente de suministro de gas. Los primeros diseños avalados por una empresa Italiana, implicaba una gran red de conducción a través de la calle 13 y derivaciones hacia el norte y hacia el sur de la ciudad. En 1989, se le dijo a la empresa, que no había gas de la Guajira por haberse agotado el gasoducto central, pero existe un pequeño yacimiento en la zona de Aplay con disponibilidad de 7 millones de pies cúbicos. La empresa decidió diseñar una red en la zona sur de la ciudad para abastecer un poco más de 100 mil viviendas; red que atendería la zona de Ciudad Bolívar y algo de Soacha Para finalizar agrega el Doctor REY que se han descubierto nuevos yacimientos que permiten suponer que hacia 1998 o el 2000, se podría recibir gas de Cusiana - Aplay lo que implicaba diseñar ya todo su gasoducto sabiendo que íbamos a tener todo el gas disponible, diseñarlo para las necesidades del año 2020 y en este momento todo el diseño de Bogotá, y sus alrededores se ha hecho para el año 2020. Hace uso de la palabra el Senador NADER NADER para generar la siguiente inquietud al Dr MARIANO REY, Cuánto serían las necesidades en millares de pies cúbicos para la ciudad de Bogotá de acuerdo al último estudio que se ha hecho, y planificando para el año 2020 ?. Explica el Dr MARIANO REY: El consumo de gas domestico para los municipios de la Sabana de Bogotá es únicamente para el año 2000 de 2.300.000 pies cúbicos con una taza de crecimiento de un 3% llegaríamos a unos 2.800.000 de pies cúbicos en los municipios vecinos al área de Bogotá, que en este momento necesita para atender a la ciudad para un millón de viviendas necesita 40 millones de pies cúbicos y para la industria aproximadamente 16 millones de pies cúbicos adicionales, no estamos incluyendo la industria localizada fuera de Bogotá, que necesitaría al rededor de 20 millones de pies cúbicos adicionales. Ya
sintetizando mas o menos 56 millones de pies cúbicos para Bogotá y aproximadamente unos 20 o 25 millones mas para las zonas externas a Bogotá o sea con un potencial de 80 millones de pies cúbicos estamos en la capacidad de atenderlo en los próximos años, para el año 2020, sin embargo pues hay unos estudios donde demuestra que habrá unas tazas de crecimiento dependiendo de los precios del gas porque van a alojarse nuevas industrias acá, va haber mayores desarrollos, va haber mayor consumo de gas en las vivienda tan pronto lo tenga disponible que hacen que el consumo promedio de 40 pies cúbicos por ida podría subir fácilmente a 60 o 70 pies cúbicos día en el momento que se empleen a utilizar calentadores y otros artefactos, pero el consumo del año 2020 podría estar alrededor de 100 y 120 millones de pies cúbicos. Toma la palabra el H.S. SALOMON NADER, quien manifiesta su preocupación, sobre la veracidad de los datos suministrados por Ecopetrol con relación a las proyecciones de consumo de gas natural, para la ciudad de Bogotá, ya que discrepan a las expuestas por Dr MARIANO REY. Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Dr LUIS AUGUSTO YEPES, quien agradece la oportunidad, y en nombre de Ecopetrol pide excusas por el error cometido en los datos y pide se tomen los datos expuestos por el Dr MARIANO REY Gerente de Gas Natural. Interviene el Dr ENRIQUE RODRIGUEZ, Presidente de ACOGAS, donde hace ver que Ecopetrol ha calculado un beneficio costo del plan del gas durante 20 años del orden de 4mil millones de dólares, cada año que se atrasa el plan de masificación le representa un costo al país del orden de los 400 millones de dólares, si a eso agregamos el lucro cesante que ya vamos a ver venir con la operación de los gasoductos, poque como lo planteaba el Senador HUGO SERRANO GOMEZ, ayer, los gasoductos, estan contratados por el sistema B.O.M.T y las empresas que lo están construyendo tienen una contratación⁷ determinada y van a operar los gasoductos de acuerdo con una tarifa que fue pactada con Ecopetrol. EI H.S. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente de la comisión, ofrece el uso de la palabra al Sr Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, Dr FAVIO CHAPARRO.	Expone el Dr FAVIO CHAPARRO, la situación actual de la Empresa de Energía de Bogotá, no es distinta de las otras empresas del sector. Tenemos tarifas que son bastante bajas y esa es una de las causas de de la abrumadora crisis financiera que hay en la empresa. Hay otras cauas, está la ineficiencia de la empresa; pero fuera de las tarifas y de la ineficiencia, hay otra que es una causa muy grande y ha sido la causa de los malos negocios; el Guavio fue un pésimo negocio, las cadenas del río Bogotá fueron pésimo negocio, lo voy a explicar por qué? : En el caso del Guavio porque depronto en determinado momento la empresa necesitaba un taxi, se decidió hacer una buseta y costo o que cuesta un bus. La Empresa no estaba en capacidad administrativa depronto para gestionar este gran proyecto, por otra parte no había claridad sobre la forma en que se iba a financiar y parte de los sobre costos, pero una gran parte gigantesca de los sobre costos, fueron sobre costos financieros eso se ha discutido y existen publicaciones todas las que uno quiera al rededor de este problema y cuando algo sale tan caro es imposible que después se pague. El Guavio no puede pagarse asimismo, tendría que vender la energía a \$100 pesos kilovatio-hora para poderse pagar lo que costo 2.700 millones de dólares claro que de eso el 40% es de ISAGEN en este momento antes de ISA. Por qué las cadenas degeneración de río Bogotá no han sido negocios, por que el río Bogotá ya no tiene agua, por que es el alcantarillado de la ciudad y fuera de eso no hay una reglamentación para el riego, no existe ninguna forma de regular el riego en Bogotá y las inversiones que la empresa ha hecho en Tominé, en Chuza en el embalse de Chingaza, no se han compensado con mayores cantidades de agua, se está dando agua para acueductos, ya se está dando agua para riego pero no agua para energía, entonces tenemos las plantas sub utilizadas y furera de que estan subutilizadas con unos problemas de mantenimiento gisgantescos problemas debidos en gran parte, a que hubo descuidos en algún momento, pero básicamente a que trabajar con esa agua es muy distinto que trabajar con el agua del Peñol, es decir, es trabajar con un agua que es terriblemente agresiva, mientras que Empresas Publicas de Medellín, le dura una rueda Pelton cerac de 4 años, a nosotros nos dura un año, todos nuestros equipos tiene que estar ahora en atmósfera protegida, bueno las estructura de los edificios se estan cayendo por la corrosión porque se generan unas atmósferas corrosivas básicamente ácido sulfídrico que ataca todo lo que es metal y muchos otros materiales hasta concreto, entonces la Empresa tiene muchas causa para explicar su crisis y me parece y aquí quisiera insistir en algo que además puede estar ocurriendo en otras áreas del sector, hay que darle una oportunidad a estas empresas.

Interviene el H.S. SALOMON NADER, quien propone ampliar el debate ya que la situación de la Empresa de Energía de Bogotá es bastante delicada y requiere una atención muy especial, y ahondar en las tres razones críticas que han salido a relucir, como son: Un sistema tarifario muy bajo, la estratificación de la Ciudad de Bogotá y los subsidios otorgados por fuera de ley. Y así mismo encontrar alguna soluciones.

PROPOSICION

ANTE LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS, CONOCIDA EN LA COMISION QUINTA DEL SENADO EL DIA DE HOY, INFORMADA POR EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA, Y LOS PARLAMENTARIOS DE ESTA COMISION SOBRE LA EMPRESA, PROPONEMOS LA CONTINUACIÓN DEL DEBATE CON LA PRESENCIA DE LOS YA CITADOS E INVITADOS, ANEXANDO CITACION AL SEÑOR ALCALDE DE BOGOTA, AL DIRECTOR DE PLANEACION NACIONAL Y DISTRITAL, AL MINISTRO DE HACIENDA, Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE BOGOTA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1995.

Es aprobada la proposición anterior.

Se levanta la sesión y la Presidencia convocó la continuación del debate para el día 6 de Diciembre de 1995. A su vez se convoca sesión para el día Miércoles 28 de Noviembre para estudio de proyectos.

Para constancia firman la presente acta,

ARMANDO POMARICO RAMOS
Presidente


CIRO RAMIREZ PINZON
Vicepresidente

OCTAVIO GARCIA GUERRERO

CONTENIDO

Gaceta número 868 - Miércoles, 4 de junio de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	
Acta número 41 de 1995.....	1
Acta número 42 de 1995.....	4
Acta número 43 de 1995.....	6
Acta número 44 de 1995.....	7
Acta número 45 de 1995.....	8
Acta número 46 de 1995.....	10
Acta número 47 de 1995.....	12
Acta número 48 de 1995.....	15
Acta número 49 de 1995.....	16